



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días

EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 21 - 31 de Julio al 7 de Agosto de 2026

Consideran que la actualización del arancel médico-quirúrgico del sector privado permitirá dignificar la profesión

3 agosto 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó este lunes de una audiencia desarrollada en el Salón Bicameral del Congreso Nacional, donde representantes de sociedades científicas, colegios y gremios médicos presentaron un anteproyecto de ley que propone actualizar el arancel médico-quirúrgico del sector privado, basado en la Ley N.º 480/1974, aún vigente.

La iniciativa busca reemplazar la referencia actual de G. 250, considerada desfasada frente a la realidad económica del país, por el denominado “galeno”, una unidad equivalente a un jornal y medio del salario mínimo. De

esta manera, el arancel se actualizaría automáticamente cada vez que se modifique el salario mínimo, evitando nuevas reformas legislativas para su ajuste periódico.

Los impulsores del proyecto señalaron que el nuevo mecanismo establecerá un piso para los honorarios profesionales en el ámbito privado, impidiendo acuerdos por debajo del valor fijado y declarando nulos aquellos convenios que incumplan dicha disposición.

El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre, destacó la importancia del anteproyecto de ley presentado por sociedades científicas, colegios y gremios médicos, orientado a actualizar el arancel médico-quirúrgico privado permitirá avanzar en la dignificación del ejercicio profesional.



“La propuesta busca resolver un problema histórico relacionado con el valor del “galeno”, unidad utilizada como referencia para los procedimientos médicos. Lo que tiende a suceder, naturalmente, es que sube todo, pero el galeno queda en la misma unidad de medida. Y eso siempre genera un problema y un retraso en términos de dignificación para lo que corresponde a los procedimientos médicos”, manifestó.

Asimismo, valoró la iniciativa de vincular el valor del galeno al jornal mínimo. “Me pareció muy interesante la idea de los colegas médicos de anclar el galeno al jornal mínimo. De esta manera, cuando crezca el jornal, que crece buscando acompañar el aumento del costo de vida, también va a crecer el galeno y, de esta manera, el médico va a estar un paso más cerca de su dignificación”, expresó.

El diputado Latorre también sostuvo que el proyecto representa una oportunidad para debatir nuevos mecanismos de financiamiento y prestación de servicios en el sistema de salud. “Yo lo veo como una gran oportunidad. Si bien el planteamiento busca regular los procedimientos médicos en el sector privado, también puede servir para establecer un valor para las prestaciones de servicios en el sistema público de salud”, afirmó. Finalmente, indicó que la propuesta puede abrir el camino para analizar diferentes modelos de atención sanitaria.

Durante la presentación, los representantes del sector médico sostuvieron que la actualización del arancel responde a una necesidad largamente postergada, considerando que el país ha experimentado importantes avances económicos en las últimas décadas. Recordaron que Paraguay registró un crecimiento del Producto Interno Bruto del 6,6 % en 2025 y consolidó el grado de inversión, mientras que para 2026 se proyecta una expansión del 4,5 %. En ese contexto, afirmaron que fortalecer las condiciones del ejercicio profesional constituye un componente necesario para avanzar hacia un sistema de salud de mayor calidad.

Los profesionales aclararon que la propuesta se circunscribe exclusivamente al ejercicio privado de la medicina y no modifica el funcionamiento del sistema público de salud ni del Instituto de Previsión Social (IPS), que cuentan con mecanismos propios de actualización presupuestaria y normativa. Según explicaron, el objetivo es cubrir el vacío existente en el sector privado, cuyo arancel permanece congelado desde hace más de cinco décadas.

La presentación del anteproyecto contó con el respaldo de numerosas organizaciones del sector, entre ellas el Colegio Médico Quirúrgico del Paraguay, el Círculo Paraguayo de Médicos, la Federación Paraguaya de Ginecología y Obstetricia, así como diversas sociedades científicas vinculadas a especialidades médicas, que expresaron su apoyo a la actualización del marco legal vigente.

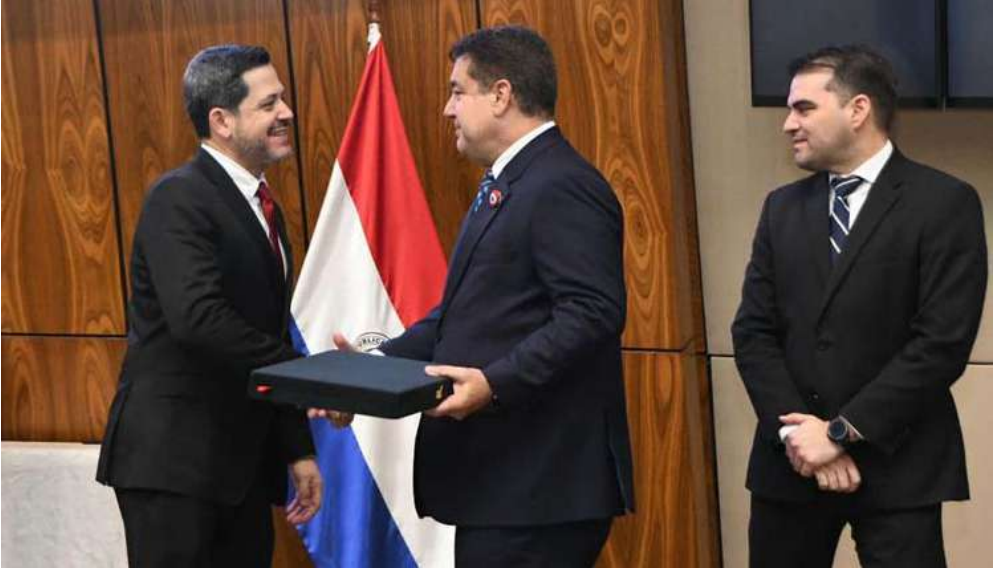
Participaron de la audiencia los diputados Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), Rocío Vallejo (PPQ-Capital), Pastor Vera (PLRA-San Pedro), Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), Raúl Benítez (Independiente-Central) y Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú).



PREMIO LAS RESIDENTAS

Reconocimiento a la Megacadena de Comunicación por sus 50 años de trayectoria

4 agosto 2026



En la jornada de este martes, la Cámara de Diputados hizo entrega de un reconocimiento a la Megacadena de Comunicación por sus 50 años de trayectoria, en el marco de una iniciativa impulsada por el legislador Luis Federico Franco (PLRA-Central), en homenaje al valioso aporte de este grupo empresarial al desarrollo de la comunicación en Paraguay.

La distinción - Premio Las Residentas - resalta el compromiso sostenido de la Megacadena con el periodismo independiente, la libertad de expresión y el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz y oportuna.



Durante cinco décadas, el multimedio ha acompañado los principales acontecimientos nacionales, consolidándose como uno de los referentes de la comunicación paraguaya, refiere la exposición de motivos del parlamentario proponente.

Agrega que el reconocimiento también constituye un homenaje a los periodistas, locutores, productores, técnicos y demás profesionales que, con dedicación y vocación de servicio, contribuyeron a construir el prestigio y la credibilidad de la institución a lo largo de estos 50 años.

La iniciativa destaca que la permanencia de la Megacadena en el escenario mediático nacional refleja su capacidad de adaptación a los desafíos tecnológicos y a las nuevas formas de comunicación, manteniendo siempre el compromiso con la información de interés público y el fortalecimiento de los valores democráticos.

El diputado Franco remarcó lo concerniente a Radio Primero de Marzo, que ha transmitido momentos importantes como la caída de la dictadura y la proclama de la democracia; al igual que la venida del Papa Juan Pablo II, el Papa Francisco, entre otros grandes eventos.

Con este reconocimiento distinguimos no solo los 50 años de historia de la Megacadena, sino también su invaluable aporte a la comunicación, la libertad de prensa y la consolidación de la democracia. Su trayectoria, marcada por la innovación, la independencia periodística y el compromiso con la ciudadanía, la convirtió en una institución que forma parte de la identidad nacional y del desarrollo del Paraguay, subrayó.

Para concluir, con referencia a uno de los programas emblemáticos del medio cabecera de este conglomerado, pidió que sigan “marcando pautas” y que, por muchas décadas más, sean “la radio total de los paraguayos”.

Décadas de compromiso y responsabilidad

El Lic. Norman Harrison, presidente del Grupo Harrison y titular del holding multimedios “Megacadena de Comunicación”, se mostró agradecido con la Cámara de Diputados y destacó que este reconocimiento constituye un estímulo para seguir trabajando con el mismo compromiso y responsabilidad que han caracterizado al grupo a lo largo de cinco décadas.

“El amor a la patria se demuestra con acciones”, manifestó.

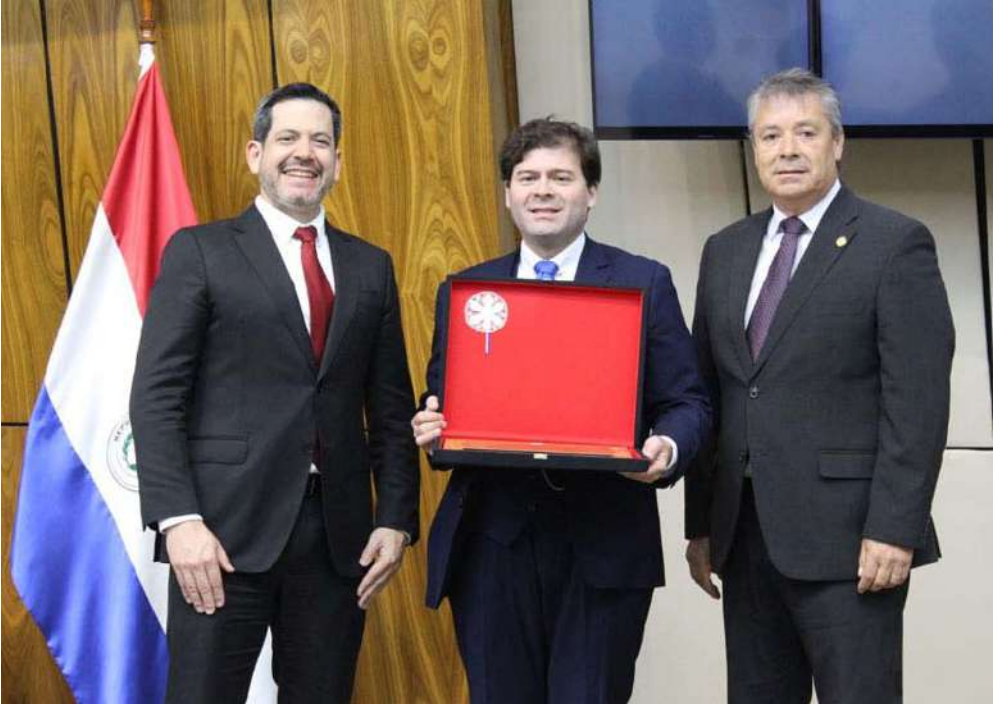
En la actualidad, este holding multimedios está integrado por la estación cabecera, fundada en 1976, Radio Primero de Marzo - 780 AM, además de Radio Latina - 97.1 FM, Radio Canal 100 - 100.1 FM, Romance FM - 104.9, Radio Mcal. Estigarribia - 96.9 FM y Radio Corpus de Ciudad del Este - 89.5 FM. Asimismo, los canales de televisión Mega TV y PRO.



RECONOCIMIENTO

Otorgan premio “Emiliano R. Fernández” al artista nacional, Stefano Pavetti

4 agosto 2026



La Cámara de Diputados, previo al inicio de la sesión plenaria de la fecha, hizo entrega del premio “Emiliano R. Fernández”, al artista nacional Stefano Gabriel Pavetti Serrati, por iniciativa del legislador Carlos María López (PLRA-Cordillera).

Se trata de un reconocimiento a la destacada trayectoria artística, nacional e internacional, así como al valioso aporte al desarrollo de la música académica paraguaya y su permanente contribución a la promoción y difusión de la cultura nacional.

Stefano Pavetti nació en Asunción, el 29 de octubre de 1985. Posee, además, nacionalidad italiana por ascendencia.

Clavecinista, pianista, director de orquesta y compositor, ha desarrollado una amplia carrera artística con presentaciones en Paraguay, Argentina, Bolivia, Uruguay, Italia, España, Egipto y Alemania.

Al recibir la distinción, Stefano Pavetti expresó su profundo agradecimiento a la Cámara de Diputados, señalando que constituye un importante estímulo para continuar trabajando en favor de la música y la cultura paraguaya, tanto en el país como en el ámbito internacional.

Por su parte, el legislador López, impulsor de la iniciativa, destacó la sobresaliente trayectoria del homenajeado y afirmó que es un honor para la Cámara de Diputados otorgarle el premio “Emiliano R. Fernández”, en reconocimiento a una carrera que prestigia al Paraguay y proyecta el talento nacional en los más importantes escenarios del mundo.

“El premio es otorgado no solo a un músico excepcional sino también a un paraguayo que ha construido un puente entre nuestra nación y el mundo mediante el talento, el trabajo y la excelencia”, manifestó.

Trayectoria

Inició su formación musical en el Ateneo Salesiano del Colegio Salesiano de Asunción y posteriormente prosiguió sus estudios en el Conservatorio de Música de la Universidad Católica y en el Conservatorio Nacional de Música del Paraguay.

Entre los principales hitos de su carrera figura el estreno mundial, en 2024, de la ópera “La soledad del poder, el camino”, con libreto de Giulio Andreotti, presentada en el Puccini Chamber Opera Festival de la ciudad de Lucca, Italia.

La obra, inspirada en la vida y las reflexiones del doctor José Gaspar Rodríguez de Francia, constituyó la única ópera paraguaya de cámara en tres actos presentada en el marco de la conmemoración del centenario del fallecimiento de Giacomo Puccini.

Asimismo, el pasado 6 de mayo de 2026, junto con Derlis González Morel, participó en un concierto en el Pontificio Instituto di Música Sacra del Vaticano, hecho que representó un acontecimiento histórico para la presencia de la cultura paraguaya en uno de los centros académicos musicales más prestigiosos de Europa.

Además de su labor como intérprete y compositor, Pavetti desarrolla una reconocida carrera docente y ha recibido numerosas distinciones, siendo considerado una de las figuras más sobresalientes de la nueva generación de músicos paraguayos.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Exoneran impuestos a eventos deportivos internacionales tras ajuste en el PGN 2026

4 agosto 2026



Durante una sesión extraordinaria en la Cámara de Diputados, fue sancionado el proyecto de ley “Que modifica el artículo 244 de la Ley N° 7609/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026”.

La propuesta incorpora excepciones tributarias para Eventos Deportivos de Relevancia Internacional (EDRI) y regímenes de incentivo.

El documento establece la liberación total de impuestos para la introducción de indumentaria, calzados, herramientas deportivas, trofeos, medallas y material promocional relacionado a dichos eventos.

Además, plantea el ingreso libre de aranceles para equipamientos, aparatos e implementos deportivos que se reexporten, posteriormente.

El presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, diputado César Cerini (ANR-Itapúa), se pronunció a favor de la iniciativa, que ya contaba con media sanción del Senado y dictamen favorable en el bloque asesor que encabeza.

Ante sus colegas, indicó que la normativa pretende corregir una omisión material del Presupuesto General de la Nación (PGN), para garantizar la seguridad jurídica y logística de competencias internacionales que se desarrollen en el país.

Cabe recordar que el artículo 244 original del PGN 2026 suspende de manera general todas las leyes que otorgan exoneraciones, deducciones o exenciones de impuestos durante el año fiscal.

La modificación busca subsanar la referida omisión para reactivar un régimen tributario especial y reactivar los incentivos fiscales dirigidos a atraer, promover y regular los Eventos Deportivos de Relevancia Internacional (EDRI).

Tras el visto bueno de la Cámara de Diputados, el proyecto de ley será remitido al Poder Ejecutivo para la promulgación o veto.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Luz verde a iniciativa que propone renombrar la ruta PY19 como “Virgen del Pilar”

4 agosto 2026



La Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria, dio media sanción a un proyecto de ley “Que cambia de denominación a la ruta PY19, Virgen del Rosario, y pasa a denominarse PY19, Virgen del Pilar”. Es una iniciativa impulsada por los legisladores Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú) y Fabiana Souto (ANR-Ñeembucú).

Según argumentaron los proyectistas, el planteamiento responde a la necesidad de dar identidad a la denominación de la ruta PY19, vía que conecta los departamentos Central y Ñeembucú, marcando su inicio en el distrito de Villeta y su terminación en la ciudad de Pilar, capital del duodécimo departamento.

Cabe señalar que el nombre que se asigna a una obra pública, por lo general, responde a un simbolismo de carácter religioso, cultural o geográfico.

En ese marco, el documento añade que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) denominó a la ruta PY19, Virgen del Rosario, “dando así un sesgo religioso y utilizando a la Santa Patrona de la ciudad de Villeta para el efecto”.

El diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones de la Cámara Baja, expuso ante el pleno el dictamen favorable a la propuesta.

Señaló que el tramo en cuestión tiene 202 kilómetros, de los cuales solamente unos 40 corresponden a la ciudad de Villeta, y el resto a territorio del departamento de Ñeembucú.

Además de esta proporcionalidad, según mencionó, el tramo es muy representativo y mucho más relevante para los habitantes del vértice sur del país.

Finalmente, manifestó que esta nueva denominación será de estricta justicia para que la emblemática ruta lleve un nombre distintivo de la región; en particular, el de la Santa Patrona de la ciudad de Pilar, capital del departamento de Ñeembucú.

Cabe mencionar que también se pronunció a favor de la aprobación el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), líder de la Bancada “A” del Partido Colorado.

Este documento será remitido a la Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

DIPUTADO JORGE ÁVALOS MARIÑO

Diputados declara de interés nacional el 293° aniversario y las fiestas patronales de Quiindy

5 agosto 2026



Por pedido del diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), tuvo aprobación del pleno de la Cámara Baja un proyecto “Que declara de interés nacional, cultural y turístico las celebraciones en el marco del 293º Aniversario de Fundación de la Ciudad de Quiindy - Departamento de Paraguarí; y los festejos patronales en honor a su santo patrono, San Lorenzo Mártir”.

El documento fue aprobado en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión extraordinaria, teniendo en cuenta las actividades de celebración al santo mártir, que se llevan a cabo desde el pasado 31 de julio y se extenderá hasta el 10 de agosto, en la ciudad de Quiindy.



El parlamentario Ávalos indicó que las mismas comprenderán cuatro noches de festival artístico y una serenata a San Lorenzo Mártir; además de dos días de fiesta taurina y el desfile cívico estudiantil.

Resaltó, asimismo, las ferias artesanales y gastronómicas; así como la fiesta bailable y los 10 días de celebraciones religiosas en la parroquia, en honor al santo patrono.

A su vez, explicó que las festividades patronales y fundacionales, aparte de contar con un valor religioso y cultural, favorecen a la economía local, el turismo interno y la revalorización de las expresiones artísticas, gastronómicas y artesanales de toda la región.

“La progresiva consolidación histórica de la ciudad de Quiindy, ubicada en el departamento de Paraguarí, remonta sus raíces al año 1733, erigiéndose a lo largo de los siglos como un bastión fundamental de la identidad, el trabajo laborioso y la rica tradición cultural del noveno departamento”, fundamentó el proponente.

Finalizó su intervención ante el pleno, invitando a los interesados en general a participar de estas festividades, al tiempo de afirmar que la comunidad se congrega para exhibir con orgullo su patrimonio cultural y atraer visitantes de todo el país, con gran sentido de pertenencia.

DIPUTADO JORGE BARRESSI

Brindan respaldo institucional a la Expo Madera Paraguay 2026 y la XV Feria de Aves de Sudamérica

5 agosto 2026



En sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de declaración presentados por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), mediante los cuales se declara de interés nacional la sexta edición de la Expo Madera Paraguay 2026 y la XV Feria de Aves de Sudamérica - Paraguay 2026.

Estos eventos buscan promover el desarrollo sostenible, la inversión y el posicionamiento internacional del país, según expresó el proyectista.

La Expo Madera Paraguay 2026 se desarrollará del 10 al 12 de septiembre, en las instalaciones del Comité Olímpico Paraguayo.



La iniciativa destaca que el encuentro constituye un espacio estratégico para fortalecer el sector foresto industrial, impulsando la inversión, la innovación tecnológica, la generación de empleo y la apertura de nuevos mercados.

En la exposición de motivos se señala que “el sector forestal constituye uno de los principales motores para el desarrollo económico sostenible del Paraguay”, además de resaltar que la feria se consolidó como una plataforma de intercambio comercial, tecnológico y de conocimientos para los principales actores de la cadena forestal.

Por otro lado, la XV Feria de Aves de Sudamérica - Paraguay 2026 tendrá lugar del 17 al 20 de septiembre, en el Centro Cultural del Puerto de Asunción.

Es un evento internacional que reunirá a observadores de aves, investigadores, fotógrafos, operadores turísticos, organizaciones ambientales y especialistas provenientes de diversos países de Sudamérica y otras regiones del mundo, de acuerdo con el documento.

El proponente resalta en su escrito que el evento constituye uno de los principales encuentros internacionales dedicados a la observación de aves, la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento del turismo de naturaleza en la región.

Asimismo, destaca que Paraguay alberga más de 700 especies de aves y que el evento contribuirá a fortalecer el aviturismo, la educación ambiental, el intercambio científico y la conservación de los recursos naturales, consolidando al país como un referente regional en biodiversidad y turismo de naturaleza.



DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Herramienta de inclusión educativa y corrida solidaria por el autismo cuentan con declaración de interés

5 agosto 2026



La Cámara de Diputados, durante la sesión extraordinaria celebrada el pasado martes, aprobó dos proyectos de declaración presentados por el diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), mediante los cuales se declara de interés nacional el proyecto social “Rohayhu Voices” y la séptima edición del evento “Paraguay corre por el autismo”.

El primero corresponde al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el proyecto social ‘Rohayhu Voices’, plataforma de enseñanza gratuita de inglés para niños y adolescentes, como herramienta de inclusión educativa y desarrollo de oportunidades en Paraguay”.

La iniciativa destaca que Rohayhu Voices, fundado en 2024 por jóvenes paraguayos, ofrece enseñanza gratuita de inglés a niños y adolescentes de entre 10 y 17 años, mediante una modalidad híbrida (presencial y virtual), con un programa alineado al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Actualmente beneficia a más de 150 estudiantes por ciclo, gracias al trabajo de un equipo conformado por más de 23 voluntarios.

Asimismo, contempla la preparación de los alumnos con mejor desempeño para acceder a certificaciones internacionales de inglés, fortaleciendo sus oportunidades de formación y acceso al mercado laboral.



Por otro lado, el pleno también aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el evento deportivo y solidario ‘Paraguay corre por el autismo’, en su séptima edición, organizado por la Asociación Paraguaya de Padres y/o Tutores de Personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA Py), a realizarse el 13 de septiembre de 2026”.

La actividad, impulsada por TEA Py, tiene como objetivo concienciar, sensibilizar y visibilizar la realidad de las personas con trastorno del espectro del autismo, además de promover una sociedad más inclusiva.

El evento se desarrollará de 07:00 a 12:00 horas en el Parque Ñu Guasu, con participación presencial y virtual mediante la plataforma VIRACE.APP.

La organización prevé reunir a unos 2.500 corredores y replicar la actividad en distintas filiales de TEA Py del país.

Los fondos recaudados serán destinados íntegramente al sostenimiento de los programas de contención, formación, asesoramiento y acompañamiento que la asociación brinda a las familias de personas con TEA.

DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

Con declaración de interés llaman a sanear, transparentar y dar eficiencia a la salud pública

5 agosto 2026



Por iniciativa del legislador Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), fue aprobado por la Cámara Baja un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el saneamiento, la transparencia y la eficiencia urgente del sistema de salud pública”.

El propósito de esta propuesta es impulsar medidas que permitan fortalecer la administración del sistema sanitario y garantizar una atención digna, oportuna y de calidad para los ciudadanos, según dijo el proponente.

Al decir del parlamentario, esto surge ante la creciente preocupación por las persistentes deficiencias que afectan a hospitales, centros de salud y demás establecimientos asistenciales de la red pública, donde la falta de medicamentos e insumos, la escasez de recursos, las demoras en la atención y las debilidades administrativas continúan comprometiendo el acceso efectivo de la población a los servicios de salud.

En su fundamentación sostuvo que, pese a los diversos anuncios y compromisos asumidos en los últimos años, para mejorar el sistema sanitario, los resultados obtenidos no han sido suficientes para revertir una problemática que continúa impactando directamente en la calidad de vida de miles de paraguayos que dependen exclusivamente de la salud pública.

El legislador señaló que las falencias en la gestión trascienden el plano administrativo, debido a que sus consecuencias recaen directamente sobre los pacientes y sus familias, afectando el ejercicio de un derecho fundamental consagrado por la Constitución Nacional.

En ese contexto, consideró indispensable promover una administración basada en criterios de eficiencia, transparencia, responsabilidad y adecuada rendición de cuentas.

El documento plantea que el Estado debe redoblar los esfuerzos para garantizar un sistema de salud fortalecido, capaz de responder con eficacia a las necesidades de la ciudadanía, priorizando la correcta utilización de los recursos públicos y la mejora permanente de los servicios sanitarios.

El visto bueno del plenario se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión extraordinaria de esta semana.

DIPUTADO RUBÉN RUBIN

Fechas de significación histórica fueron declaradas de interés cultural

5 agosto 2026



A instancias del diputado Rubén Rubin (Independiente-Central), la Cámara Baja dio visto bueno a tres proyectos de declaración que destacan fechas de profunda significación histórica, cultural y patriótica para el Paraguay.

Las iniciativas fueron aprobadas en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión plenaria y comprenden las conmemoraciones de las batallas de Piribebuy y Acosta Ñu, el Día del Niño y el aniversario de la fundación de Asunción.

En primer término, el pleno declaró de interés cultural y patriótico la conmemoración del 157° aniversario de la Batalla de Piribebuy, librada el 12 de agosto de 1869, durante la Guerra contra la Triple Alianza.

La declaración reconoce la heroica defensa de la entonces capital provisoria de la República frente a fuerzas ampliamente superiores, así como el sacrificio de militares, autoridades y ciudadanos, y los acontecimientos ocurridos en el Hospital de Sangre de Piribebuy, como parte del patrimonio histórico y la memoria colectiva del Paraguay.

Asimismo, fue aprobado el proyecto que declara de interés cultural y patriótico la conmemoración del 157° aniversario de la Batalla de Acosta Ñu y del Día del Niño, que se recuerda cada 16 de agosto.

La iniciativa destaca el significado de esta batalla librada en 1869, como símbolo de sacrificio, patriotismo y la resistencia del pueblo paraguayo. Rinde homenaje a los niños mártires que participaron de aquel episodio de la historia.

El documento señala que el 16 de agosto fue instituido como Día del Niño mediante el Decreto N° 27.484 de 1948, en memoria de los niños que perdieron la vida durante la Batalla de Acosta Ñu.

La conmemoración busca preservar esos acontecimientos como parte de la memoria histórica del país y reafirmar los valores de identidad, patriotismo y respeto hacia las nuevas generaciones.

Finalmente, se declaró de interés cultural la conmemoración del 489° aniversario de la fundación de Asunción, que se recuerda el 15 de agosto.

La ciudad fue fundada en 1537 por el capitán Juan de Salazar y Espinosa; y desde entonces se consolidó como uno de los principales centros políticos, administrativos y culturales del Paraguay.

Es reconocida como “Madre de Ciudades”, por haber sido punto de partida de expediciones que dieron origen a numerosas ciudades de la región.

Las tres declaraciones resaltan la importancia de preservar y difundir la historia y el patrimonio cultural del Paraguay, fortaleciendo la memoria colectiva y la identidad nacional.

DIPUTADA LIZ ACOSTA

Declaran de interés nacional la corrida “Juntos por la Vida 5K - Segunda Edición”

5 agosto 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto que declara de interés nacional la corrida “Juntos por la Vida 5K - Segunda Edición”, que se desarrollará el próximo 16 de agosto, en el Parque Lineal Manuel Ortiz Guerrero de Ciudad del Este.

El documento fue presentado por la diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná) y busca promover la vida, la salud, la práctica deportiva y los hábitos saludables, además de generar un espacio de integración para familias, niños, jóvenes, empresas e instituciones, fortaleciendo los valores de solidaridad, participación y unión comunitaria.

La segunda edición de esta corrida tendrá un significado especial, al realizarse en el marco de la conmemoración del Día del Niño, como homenaje a los niños héroes de la Batalla de Acosta Ñu.

La actividad busca reafirmar el compromiso con la protección de la niñez, la promoción de una cultura de paz y la construcción de un futuro con mayores oportunidades para las nuevas generaciones.

Entre sus objetivos, se encuentran fomentar la actividad física y el bienestar integral, promover espacios de recreación y encuentro; así como también fortalecer los vínculos familiares, comunitarios y generar alianzas entre organizaciones comprometidas con el desarrollo social.

La aprobación se dio en el espacio de las mociones sobre tablas de la última sesión extraordinaria de la Cámara Baja.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Piden priorizar un estratégico proyecto de conexión vial entre Cordillera, Paraguari y Central

5 agosto 2026



La Cámara de Diputados dio aprobación a un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a impulsar de manera prioritaria los estudios de factibilidad, diseño y posterior construcción de una conexión vial estratégica interdepartamental que conecte los departamentos de Cordillera, Paraguari y Central”, durante la sesión plenaria de esta semana.

A través del documento se insta al MOPC a impulsar de manera prioritaria los estudios de factibilidad, diseño y las gestiones técnicas, financieras, ambientales y administrativas necesarias para la posterior construcción de esta conexión vial estratégica.

El trazado contempla la vinculación de los distritos de Arroyos y Esteros, Tobatí y Caacupé, en el departamento de Cordillera; Pirayú y Yaguarón, en Paraguari; e Itá, Guarambaré, Ypané y Villeta, en Central, con el objetivo de mejorar la conectividad territorial y contribuir a la descongestión del tránsito en el Área Metropolitana de Asunción.

La declaración también insta a la cartera de Estado a informar oportunamente sobre los avances de los estudios de factibilidad, las previsiones presupuestarias y las demás acciones orientadas a la ejecución del referido proyecto.

Según exposición de motivos, la iniciativa responde a la necesidad de atender el colapso vial que afecta de manera recurrente al Área Metropolitana de Asunción y a sus principales accesos.

En ese contexto, menciona que municipios como Limpio, Mariano Roque Alonso, Asunción, Luque, Fernando de la Mora, Villa Elisa y San Lorenzo “soportan a diario una saturación de tráfico, que degrada la calidad de vida de la ciudadanía y genera pérdidas millonarias en horas de trabajo y consumo ineficiente de combustible”.

Señala que uno de los factores que inciden en esta situación es el tránsito de transporte de carga pesada por las zonas urbanas metropolitanas.

De acuerdo con los proyectistas, alrededor de 1.000 camiones de gran porte, por semana, atraviesan el Gran Asunción para trasladar productos agrícolas, industriales y comerciales hacia los principales puertos de exportación e importación, situados en la ribera del río Paraguay.

La propuesta plantea establecer un corredor que permita conectar de forma directa la producción proveniente del interior con el polo logístico y portuario de Villeta, evitando el ingreso del tránsito de larga distancia y de carga pesada al núcleo urbano metropolitano.

También se destaca que la futura infraestructura podría contribuir a reducir costos logísticos y tiempos de traslado, favorecer el ordenamiento territorial y vial mediante la descongestión de arterias de alto tránsito, mejorar la seguridad vial al disminuir la circulación de vehículos pesados en zonas urbanas densamente pobladas e impulsar el desarrollo socioeconómico e industrial de los municipios del interior de los departamentos de Cordillera, Paraguari y Central.

Este documento, vale señalar, fue impulsado por varios diputados del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA).



REUNIÓN CONJUNTA

En mesa técnica debaten proyecto que regula permanencia de menores en actividades nocturnas

5 agosto 2026



Un proyecto de ley “Que regula la permanencia de menores de edad en eventos y establece su protección en espacios de ocio nocturno”, fue objeto de análisis en una mesa técnica que reunió a representantes de diversas instituciones públicas y sectores competentes.

La mesa técnica fue organizada por las comisiones asesoras de Asuntos Económicos y Financieros, presidida por el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), y de Niñez y Adolescencia, encabezada por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central).

El encuentro sirvió para analizar y escuchar pareceres con relación a la referida iniciativa que es impulsada por los diputados Santiago Benítez (ANR-Amambay) y Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay).

La propuesta tiene por objeto establecer normas de protección para personas menores de 18 años, regulando su permanencia en eventos y actividades de ocio nocturno, a fin de resguardar su integridad física, psíquica y moral.

En la exposición de motivos del proyecto se señala como “una problemática dolorosa y en constante crecimiento” la participación activa y desmedida de menores de edad en actividades nocturnas, fiestas y eventos que se extienden hasta altas horas de la madrugada.

Añade que estos escenarios, concebidos exclusivamente para el esparcimiento de adultos, se desarrollan en ambientes que carecen por completo de las condiciones adecuadas para la edad, madurez y desarrollo de la niñez y la adolescencia.

La iniciativa no pretende prohibir la recreación de niños, niñas y adolescentes, sino establecer condiciones razonables de protección conforme al principio del interés superior del niño, previsto en la Constitución Nacional y en el Código de la Niñez y la Adolescencia, según refiere el documento.

El mismo fundamenta la importancia de prevenir situaciones de riesgo antes de que ocurran, fortaleciendo la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad.

Sostiene que una legislación moderna no debe esperar que ocurra una tragedia para intervenir, pues “la función del Estado es prevenir riesgos cuando estos son previsibles”.

Con respecto a la fiscalización, se explicó que la autoridad de aplicación sería el Ministerio del Interior, en coordinación con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, el Ministerio Público, la Policía Nacional y las municipalidades.

En tal sentido, se prohíbe la permanencia de menores de 18 años en eventos como fiestas, bailes, discotecas y boliches; conciertos, festivales y recitales musicales; eventos deportivos y espectáculos recreativos; entre otros, a partir de las 02:00 AM, independientemente de la naturaleza pública o privada del evento, salvo que se encuentren bajo supervisión y acompañamiento de quien ejerza la patria potestad, tutela, guarda o tenencia legal.

El diputado Santiago Benítez, uno de los proyectistas, había manifestado que la protección de la infancia requiere políticas públicas orientadas a prevenir antes que reparar, destacando que el proyecto apunta a promover una cultura de responsabilidad y cuidado compartido.

Esta reunión estuvo encabezada por el diputado César Cerini (ANR-Itapúa), miembro de la Comisión de Asuntos Económicos.

Participaron representantes de: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia; Ministerio de Educación y Ciencias; Ministerio de la Mujer; Ministerio Público; Policía Nacional; Secretaría Nacional de la Juventud; Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI); entre otras entidades.



DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Con titular del MOPC analizarán crédito de USD 75 millones para mejoramiento de caminos rurales

5 agosto 2026



En el marco del estudio de un proyecto de ley que aprueba un crédito internacional de hasta USD 75 millones para financiar obras de mejoramiento de caminos rurales en distintos puntos del país, la Bancada “A” de la ANR - Partido Colorado, prevé una reunión con la ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, Claudia Centurión.

Será el próximo lunes, 10 de agosto, desde las 13:00 horas, en las oficinas del bloque.

Según adelantó el líder de bancada, diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), el objetivo es conocer en detalle los alcances de la propuesta y avanzar en un análisis responsable

antes de su tratamiento en el pleno.

El legislador consideró fundamental generar un espacio de diálogo entre la cartera estatal y los legisladores oficialistas, para despejar dudas, conocer los criterios de utilización de los recursos y garantizar que el destino del dinero público responda a las necesidades reales del país.

Indicó que, junto con sus colegas, coinciden en la importancia de analizar a profundidad este proyecto, no solo desde el punto de vista financiero, sino también en cuanto a la planificación, priorización y ejecución de las obras contempladas.

“El objetivo es contar con toda la información necesaria para que los diputados puedan asumir una posición responsable durante el tratamiento previsto para el próximo martes”, señaló.

Asimismo, dijo que en el encuentro abordarán preocupaciones compartidas; discutirán necesidades de infraestructura vial, que no se limitan a los departamentos actualmente contemplados en el proyecto; entre otros aspectos.

“En distintas zonas del país existen caminos que requieren mantenimiento, reparación y mejoramiento para garantizar la conectividad y facilitar el desarrollo de las comunidades”, esgrimió.

Además, el diputado Del Puerto remarcó la importancia de que la ministra Centurión pueda escuchar a los representantes de los departamentos que no fueron incluidos en dicha iniciativa, de modo a establecer un compromiso de trabajo que permita avanzar progresivamente en la atención de las necesidades viales de todo el territorio nacional.

“Queremos conocer todos los detalles y asegurarnos de que los recursos públicos sean utilizados de la mejor manera. También queremos que nuestros colegas puedan plantear las necesidades de sus departamentos y que exista un compromiso del MOPC para seguir trabajando en soluciones para todo el país”, aseguró.

Como contexto, cabe recordar que este proyecto guarda relación con un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por valor de hasta USD 75 millones, para financiar el mejoramiento de caminos rurales en distintos departamentos. El Senado ya otorgó media sanción.

Para estas inversiones fueron incluidos los departamentos de Alto Paraná, Canindeyú, San Pedro, Concepción, Itapúa, Caaguazú y Caazapá.

Mejorar la conectividad vial y facilitar el acceso de las comunidades rurales a servicios y mercados, son los principales objetivos, según exposición de motivos.

DIPUTADO EDGAR OLMEDO

Cámara Baja declaró de interés prioritario reparación de la ruta departamental D007

6 agosto 2026



A instancias del legislador Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en el espacio de las mociones sobre tablas, el proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a disponer la reparación urgente del tramo asfáltico de la ruta departamental D007, en el distrito de Mariscal López, Departamento de Caaguazú”.

La iniciativa surge en consonancia con la Resolución Nº 08/2026 de la Junta Municipal de Mariscal Francisco Solano López, la cual declaró situación de emergencia vial en la zona debido al avanzado estado de deterioro de su infraestructura asfáltica.

El pedido cuenta con respaldo de referentes municipales, quienes sumaron su preocupación ante la realidad del distrito, según informó el proponente.

En su argumentación, advirtió que la calzada de la ruta D007 presenta baches profundos, fisuras, hundimientos y severas deformaciones que comprometen de forma crítica la seguridad de los usuarios.

“Esta situación dificulta el tránsito de vehículos particulares, del transporte público y de carga, afectando directamente el traslado de la producción agropecuaria, el comercio local y el acceso de la población a servicios esenciales de salud, educación y seguridad”, fundamentó.

El documento aprobado exhorta formalmente al MOPC a arbitrar de manera inmediata los recursos técnicos, administrativos y presupuestarios para ejecutar varias intervenciones.

Habla de trabajos de bacheo profundo y recapado completo en los sectores más críticos de la carpeta asfáltica; adecuación y mejoramiento del sistema de drenaje pluvial para evitar nuevos desgastes prematuros en la vía; y la implementación de señalización horizontal y vertical adecuada para disminuir los riesgos de accidentes de tránsito.

Para el diputado Olmedo, la respuesta gubernamental resulta indispensable para salvaguardar la conectividad y proteger la dinámica socioeconómica de una región de altísima relevancia productiva.

DIPUTADA ROYA TORRES

ANDE y el Ministerio de Salud informarán sobre criptominería, alumbrados públicos y atención de pacientes, respectivamente

6 agosto 2026



La Cámara de Diputados, durante la última sesión extraordinaria, aprobó unos proyectos de resolución de pedidos de informes que tuvieron como proyectista a la legisladora Roya Torres (PLRA-Alto Paraná) y que se centran en el accionar de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y el Ministerio de Salud Pública, en el décimo departamento del país.

En primer término, el proyecto “Por el que se pide informes a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) sobre las acciones que viene realizando para el control y la detección de colmenas ilegales de criptominería en Alto Paraná”.

El documento busca verificar las acciones concretas que viene realizando la ANDE para el control y la detección de colmenas clandestinas de criptominería, así como de máquinas destinadas a esta actividad, que operan sin autorización, como las recientemente incautadas en la ciudad de Minga Guazú.

Se debe remitir un informe pormenorizado sobre las acciones de control, fiscalización y detección de las denominadas “colmenas” o instalaciones ilegales de criptominería en el décimo departamento.

Asimismo, acerca de los mecanismos de control, fiscalización y seguimiento aplicables a la explotación de máquinas destinadas a actividades de criptominería, particularmente, en casos como los equipos recientemente incautados por la Policía en la mencionada localidad de Minga Guazú.

Posteriormente, el proyecto de resolución “Por el que se pide informes a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) sobre la falta de reparación y reposición del alumbrado público en Presidente Franco, departamento de Alto Paraná”.

Aquí se solicita un informe pormenorizado sobre la situación del alumbrado público en dicha ciudad, especialmente en lo referente a la falta de reparación, mantenimiento y reposición de luminarias.

“La ciudad prácticamente se encuentra a oscuras en horas de la noche”, refirió la congresista.

Pidió informar si existe un plan de reparación, mantenimiento y reposición del alumbrado público en la ciudad, indicando las zonas comprendidas y el plazo previsto para la ejecución de los trabajos.

Finalmente, tuvo luz verde el proyecto de resolución “Por el que se pide informes al Ministerio de Salud Pública, sobre si a la fecha tienen previstas acciones para fortalecer la atención pronta y eficaz a los pacientes de la especialidad de Urología del Hospital de Presidente Franco”.

La iniciativa pregunta si la cartera de Estado prevé acciones para fortalecer la atención pronta y eficaz de los pacientes de esta especialidad en dicho centro asistencial.

El Ministerio de Salud debe remitir una descripción detallada de las acciones concretas que fueron realizadas o que se encuentren en ejecución.

Las tres resoluciones fueron aprobadas sobre tablas y deben ser respondidas en un plazo de 15 días, como lo establece la Carta Magna.

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS

Diputados insta a crear el Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos

6 agosto 2026



Por iniciativa del legislador Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en el espacio de las mociones sobre tablas, un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo a impulsar la creación del Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos y el fortalecimiento del marco institucional del sector energético y minero nacional”.

La iniciativa parte de la premisa de que Paraguay dispone de condiciones excepcionales para consolidar un modelo de desarrollo sustentado en el aprovechamiento eficiente, responsable y sostenible de sus recursos estratégicos.

Según el proyectista, estos sectores tienen una alta capacidad para atraer inversiones, generar empleo de calidad y elevar la competitividad del país.

En su fundamentación, el parlamentario argumentó que la estructura institucional vigente presenta competencias dispersas entre distintos organismos públicos.

Sostuvo que esta fragmentación dificulta la planificación integral, la coordinación de políticas y la toma de decisiones estratégicas frente a los nuevos desafíos del contexto energético mundial.

El documento aprobado plantea crear el Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos, que sería la entidad encargada de formular y ejecutar políticas públicas unificadas, asegurando la soberanía y seguridad energética; y conformar un ente rector del sistema energético nacional, que diseñe estrategias de planificación, coordine a las instituciones vinculadas, promueva la diversificación de la matriz energética e impulse la transición hacia el desarrollo sostenible.

A su vez, recomienda adecuar el Código Minero Nacional a las condiciones económicas, tecnológicas y ambientales actuales, incorporando herramientas que fortalezcan la fiscalización, la transparencia y la seguridad jurídica para las inversiones responsables.

Finalmente, la declaración también aconseja que las futuras políticas en la materia contemplen estrictos criterios de sostenibilidad ambiental, desarrollo territorial equilibrado, innovación tecnológica y participación ciudadana, garantizando que el aprovechamiento de estos recursos se traduzca en beneficios sociales duraderos para la población.

DIPUTADO ARIEL VILLAGRA

Solicitan informes respecto a universidades habilitadas en el departamento de San Pedro

6 agosto 2026



La Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria, aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) sobre las universidades debidamente habilitadas y autorizadas para funcionar en el departamento de San Pedro”.

Esta iniciativa tuvo luz verde por solicitud del diputado Ariel Villagra (PLRA-San Pedro), quien remarcó que el objetivo es conocer la situación jurídica, administrativa y académica de las universidades habilitadas para funcionar en el país; particularmente, en el segundo departamento.

El pedido también apunta a los procedimientos de autorización, habilitación y control que están establecidos en la normativa vigente.

En ese sentido, el CONES deberá informar cuáles son las universidades debidamente habilitadas y autorizadas para funcionar, indicando sedes y filiales que cuentan con autorización vigente.

Se solicita señalar cuántas universidades se encuentran actualmente en proceso de autorización o habilitación, indicando el estado de tramitación de cada una de ellas, igualmente.

Habrà que detallar cuántas sedes, filiales o sucursales universitarias cuentan con autorización vigente para su funcionamiento, especificando la universidad de la cual dependen y su ubicación.

Por otro lado, el CONES debe informar si la Universidad Privada del Guairá - Filial Liberación, cuenta con habilitación y autorización vigente para el funcionamiento de las carreras de Licenciatura en Educación Escolar Básica, Licenciatura en Educación Física y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

En caso afirmativo, se solicita la remisión de copias de las resoluciones correspondientes.

Además, se debe indicar si existe un registro o listado de instituciones de educación superior que operan sin la correspondiente autorización o habilitación legal. Si es así, hay que identificar cuáles son dichas instituciones, las medidas adoptadas y el estado de los procedimientos administrativos respectivos.

Finalmente, por medio del documento se consulta cuáles son las dependencias responsables del proceso de autorización y habilitación de universidades, sedes y carreras, detallando el procedimiento administrativo, los requisitos exigidos y las etapas de evaluación previstas en la normativa que se halla vigente.

Cabe mencionar que la resolución establece un plazo de 15 días hábiles para que la institución remita a la Cámara Baja los informes pertinentes.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Indagan sobre implementación de programas relacionados a estudiantes con altas capacidades intelectuales

6 agosto 2026



Sobre tablas, en la sesión extraordinaria del pasado martes, la Cámara Baja dio visto bueno a un proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio Educación y Ciencias (MEC)”, sobre la implementación de programas de identificación, atención y acompañamiento de estudiantes con altas capacidades intelectuales en la educación escolar básica y media, así como las estrategias aplicadas en tal sentido.

Dicho documento fue impulsado por el diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central) y contó con acompañamiento en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

La iniciativa pide al MEC detallar los planes, programas, protocolos, lineamientos técnicos e instrumentos normativos actualmente vigentes y destinados a garantizar que los estudiantes con altas capacidades intelectuales tengan acceso al sistema educativo nacional.

Solicita indicar el alcance, objetivos, población beneficiaria y estado de implementación.

Asimismo, el detalle de los programas, proyectos, estrategias pedagógicas y mecanismos de apoyo actualmente vigentes para la atención, dentro del marco de la Ley Nº 5136/13, “De Educación Inclusiva”.

Habrà que especificar los niveles educativos alcanzados, la cobertura territorial, la cantidad de instituciones educativas involucradas y la cantidad de docentes y estudiantes beneficiados.

A su vez, un detalle de los procedimientos establecidos para la detección, identificación y asistencia de estudiantes con altas capacidades intelectuales.

El proyecto pide señalar las dependencias responsables, los profesionales intervinientes, los criterios técnicos utilizados, además de los protocolos aplicados para la implementación de medidas educativas específicas y opciones curriculares.

Asimismo, un informe sobre el grado de implementación efectiva de la Resolución Ministerial Nº 376/2025, por la cual se aprueba el documento técnico “Orientaciones para la Atención a Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo”.

Por último, hay que apuntar la cantidad de estudiantes con altas capacidades intelectuales a nivel nacional, desagregados por departamento, distrito y nivel educativo; e igualmente aquellos que reciben apoyo educativo específico conforme a sus necesidades.

Se consulta si el MEC cuenta con un registro oficial o una base de datos.

Plazo para respuestas: 15 días.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Petropar, SEN y el IPS deberán responder requerimientos de la Cámara Baja

6 agosto 2026



El plenario de la Cámara Baja, el día martes de esta semana, aprobó tres proyectos de resolución de pedidos de informes impulsados por la diputada Alexandra Zena (CN-Central), durante el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

Fueron destinatarias de dichas normativas, instituciones como Petróleos Paraguayos (Petropar); la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN); y el Instituto de Previsión Social (IPS), con el fin de transparentar determinados procesos, fiscalizar recursos considerados estratégicos y proteger los derechos de la ciudadanía, según mencionó la proponente.

Petropar

Ante la preocupación ciudadana y de los sectores productivos por las constantes fluctuaciones y variaciones en precios de los carburantes, el pedido de informes requiere detallar las modificaciones de precios aplicadas en los últimos doce meses, así como los criterios técnicos y financieros considerados en las recientes subas.

Se centra también en la evolución de las cotizaciones internacionales, los volúmenes de compra, costos de adquisición, niveles de stock y los márgenes de comercialización, con el fin de conocer si las reducciones del precio del crudo a nivel internacional se traducirán en un alivio para el consumidor final.

Secretaría de Emergencia Nacional

Este documento refiere a la gestión de riesgos y la prevención ante eventos climáticos como el fenómeno “El Niño”, considerando los antecedentes y proyecciones hidrometeorológicas sobre la posible instalación de este fenómeno y las alertas emitidas por instituciones competentes durante los años 2024 y 2025.

La legisladora solicitó un informe detallado acerca de la capacidad operativa, la planificación preventiva, la existencia de planes de contingencia vigentes, el inventario de insumos de emergencia, la habilitación de albergues temporales y la coordinación interinstitucional con gobernaciones, municipalidades y ministerios para mitigar los impactos de las inundaciones y los temporales que podrían darse.

Instituto de Previsión Social

El pedido de informes al IPS apunta a la fiscalización del patrimonio inmobiliario, la rentabilidad y la administración del ente.

Aborda la situación administrativa y financiera de la previsional, específicamente en lo referente a su vasto patrimonio inmobiliario, tasaciones, rentabilidad y estado de ocupación hasta al 30 de junio de 2026.

Se debe detallar la auditoría sobre inmuebles alquilados a terceros, el estado de cumplimiento de los contratos, deudas y procesos judiciales en curso.

Finalmente, la institución tendrá que informar sobre verificaciones de ocupaciones sin autorización, edificios desocupados o improductivos y la rentabilidad histórica del patrimonio durante la última década.

En todos los casos, el plazo para las respuestas es de 15 días.

DIPUTADO FRANCISCO PETERSEN

Declaran de interés nacional la quincuagésima edición de la Expo Rodeo Trébol

6 agosto 2026



El legislador Francisco Petersen (ANR-Boquerón), en el espacio de las mociones sobre tablas de esta semana, impulsó la aprobación de un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, económico, turístico y cultural la quincuagésima edición de la Expo Rodeo Trébol”.

Esta actividad se llevará a cabo del 12 al 16 de agosto del corriente año en el distrito de Filadelfia, departamento de Boquerón.

El parlamentario destacó que la Expo Rodeo Trébol constituye uno de los acontecimientos productivos, comerciales y sociales más representativos del Chaco Central.

Afirmó que la muestra se consolida año tras año como un espacio clave de encuentro para productores, empresarios, emprendedores e instituciones públicas y privadas de todo el país.

En la exposición de motivos se resalta que esta edición reviste un significado especial al conmemorarse cincuenta años de trayectoria ininterrumpida.

Al tratarse de la exposición más antigua del Paraguay, su permanencia en el tiempo la ha convertido en un auténtico símbolo del desarrollo productivo chaqueño y en una plataforma de vanguardia para la innovación, la inversión y el intercambio de conocimientos.

El documento aprobado indica que este evento representa una oportunidad para exhibir los avances de los sectores ganadero, agropecuario, industrial y comercial, facilitando el acceso a nuevas tecnologías y genética de alto nivel.

Además, afirma el impulso del turismo interno y la dinamización de la actividad comercial en la Región Occidental, al promover la participación de miles de familias, fortaleciendo la identidad del Chaco Paraguayo.

El proyectista exhorta al Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Agricultura y Ganadería e Industria y Comercio, así como el SENACSA, las gobernaciones y municipalidades, a brindar todo el respaldo necesario para el éxito de la muestra.



DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Pedido de informes busca transparentar tarifas y contratos especiales de la ANDE con electrointensivas

6 agosto 2026



En sesión plenaria de esta semana, los diputados dieron visto bueno a un proyecto de resolución “Que pide informes a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)”, a instancias del legislador Raúl Benítez (Independiente-Central).

A través del documento, el proyectista solicita informes a la ANDE sobre la disponibilidad de potencia y energía eléctrica, las perspectivas de aprovechamiento del excedente energético nacional y los proyectos de consumo intensivo.

Esto, en atención a la Nota EEN Nº 51, de julio de 2026, remitida por el Equipo Económico Nacional a la Presidencia de la ANDE, ante proyectos de gran consumo como centros de

datos e inteligencia artificial.

Primeramente, se solicita informes sobre la mencionada nota, especificando detalles de la recepción y de que dependencia fue la encargada de elaborar el informe.

Se pide explicar si dicho informe fue elaborado y remitido al Equipo Económico Nacional, indicando la fecha de remisión, con una copia íntegra del mismo.

Además, pide remitir copias de los informes, estudios, notas, actas, presentaciones y demás antecedentes relacionados con la referida nota.

El parlamentario solicita informar la disponibilidad de potencia y energía, indicando existencia actual de potencia y energía eléctrica en general y para nuevos proyectos de consumo intensivo.

Exige información relacionada a la metodología y los criterios técnicos utilizados para determinar dicha disponibilidad, así como un informe de las proyecciones de disponibilidad de potencia y energía para los próximos 5, 10 y 15 años.

Se solicita, asimismo, indicar eventuales limitaciones de generación, transmisión o distribución que puedan afectar la incorporación de nuevos grandes consumidores.

Acerca de los proyectos de consumo intensivo, reclama datos referentes a emprendimientos de consumo intensivo que hayan sido identificados, analizados, evaluados, consultados o considerados por la ANDE durante los años 2025 y 2026.

Igualmente, proveer detalles de todos los proyectos vinculados a hidrógeno verde y sus derivados, centros de procesamiento de datos, inteligencia artificial, computación avanzada y otras actividades de elevada demanda eléctrica.

También un informe pormenorizado de todos los proyectos que se encuentren comprendidos, o aquellos que podrían quedar comprendidos, en el Grupo de Consumo Intensivo Especial; régimen de Industrias Electrointensivas; u otros regímenes tarifarios o contractuales especiales establecidos por la ANDE.

Aspectos económicos

En el ámbito económico, la iniciativa pide datos de las tarifas, precios, condiciones de suministro, potencia reservada y plazos contractuales aplicables o propuestos para los proyectos de consumo intensivo identificados.

Consulta si se encuentran en análisis o negociación contratos especiales de suministro, tarifas diferenciadas, descuentos, compensaciones, incentivos o cualquier otra condición económica especial.

Habría que determinar si la incorporación de los proyectos identificados podría afectar la disponibilidad de energía o potencia para los usuarios, así como el beneficio neto para la institución.

Por último, se apunta a las reuniones, mesas de trabajo, comunicaciones o sesiones técnicas mantenidas con el Equipo Económico Nacional y/o el Ministerio de Industria y Comercio durante los años 2025 y 2026, en lo referente a la disponibilidad, asignación y aprovechamiento de energía eléctrica.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de los informes, conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional.



DIPUTADO HUGO MEZA

Exigen informes con relación a comisarías en situación precaria luego del trágico ataque en Canindeyú

6 agosto 2026



Diputados aprobó un proyecto de resolución que solicita informes detallados a la Comandancia de la Policía Nacional sobre el estado edilicio de todas las sedes policiales del país, tras el trágico ataque al Puesto Policial Nº 4 de la colonia Naranjito (Canindeyú), que evidenció la extrema precariedad de la infraestructura de seguridad, según el impulsor de dicha normativa, legislador Hugo Meza (ANR-Cordillera).

El pedido establece un plazo constitucional de 15 días para detallar la cantidad exacta de comisarías, subcomisarías y puestos que continúan siendo de madera o que a pesar de estar contruidos con material cocido (ladrillo), requieren una urgente reparación estructural.

Proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Comandancia de la Policía Nacional - sobre cantidad de sedes policiales que cuentan con construcciones de maderas y con construcciones de material cocido (ladrillo) que necesitan urgente reparación”, es el acápite oficial del documento.

El mismo, vale recordar, tuvo visto bueno en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión extraordinaria llevada a cabo el martes último.

Para el parlamentario Meza, es indiscutible la gravedad del violento asalto perpetrado por un grupo de aproximadamente 30 personas armadas y vestidas con prendas camufladas contra el referido puesto policial de la colonia Naranjito, distrito de Ybyarobaná, departamento de Canindeyú.

El trágico suceso dejó como saldo tres fallecidos, vehículos quemados y la destrucción total de la sede policial.

Sostuvo que este hecho volvió a desnudar las precarias condiciones en las que operan los agentes de seguridad, ya que se constató que la base incinerada era una estructura antigua de madera, incapaz de ofrecer las garantías mínimas de protección.

Agregó que esta lamentable situación se extiende a numerosas dependencias contruidas con material cocido (ladrillo) que se encuentran en total deterioro.

La resolución aprobada consta de puntos específicos que la Comandancia deberá responder.

Pide censar comisarías, subcomisarías o puestos policiales contruidos con madera en el territorio nacional, especificando la cantidad exacta y su distribución por municipio, distrito y departamento.

Además, solicita remitir el listado pormenorizado de los locales hechos de ladrillo que presentan muy malas condiciones edilicias y demandan mantenimiento urgente, detallando ubicación exacta.

DIPUTADO AVELINO DÁVALOS

Importante distinción para festival internacional que se realiza en Yuty - Caazapá

6 agosto 2026



El diputado Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), solicitó el visto bueno de la Cámara de Diputados para un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, cultural y artístico la 43ª edición del Festival Internacional del Itakaru, de la ciudad de Yuty, Departamento de Caazapá”. El pedido tuvo eco favorable, sobre tablas, el pasado martes.

La iniciativa parlamentaria tiene como objetivo reconocer oficialmente a uno de los acontecimientos culturales de mayor tradición y relevancia del país, cuya trayectoria de más de cuatro décadas contribuye de forma ininterrumpida a preservar y promover el patrimonio artístico y folclórico del Paraguay, según dijo el proyectista.

En su argumentación, destacó que el evento se consolidó como un espacio clave para la música, la danza y el arte nacional, sumando la participación de delegaciones extranjeras que enriquecen el intercambio cultural.

Detalló que la presente edición se llevará a cabo el próximo 5 de septiembre, reuniendo a renombrados exponentes del escenario artístico.

El documento aprobado resalta el impacto integral de la festividad en el sexto departamento.

Sostiene que revaloriza el legado de Yuty, “la tierra del Itakaru”, localidad fundada en 1611 por Fray Luis de Bolaños, consolidada como una de las ciudades más antiguas y ricas en patrimonio inmaterial.

Además, indica que el evento dinamiza el turismo interno, la hotelería, la gastronomía y el comercio regional, posicionando a Caazapá como un destino cultural estratégico.

Este proyecto de declaración insta a los organismos públicos, las organizaciones civiles y a la ciudadanía en general, a acompañar activamente la difusión de la muestra para fortalecer su proyección internacional.

“El Festival del Itakaru es un símbolo de la identidad histórica de Yuty y una de las manifestaciones más emblemáticas del país. Su vigencia justifica plenamente este respaldo de la Cámara Baja para asegurar su preservación y éxito continuos”, manifestó el diputado Dávalos.



DIPUTADA JOHANNA ORTEGA

Municipio de Asunción informará sobre la recepción y disposición final de residuos en Cateura

7 agosto 2026



En su última sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, dos proyectos de resolución de pedidos de informes impulsados por la diputada Johanna Ortega (PPS-Capital).

El primer pedido es para la Municipalidad de Asunción y solicita un informe detallado sobre la ejecución del contrato de concesión otorgado al Consorcio de Gestión Integral de Residuos (GIR).

Dicha empresa está encargada de la recepción, segregación, transporte y disposición final de residuos en el relleno sanitario de Cateura, por 20 años.

La legisladora remarcó que la gestión de residuos incide directamente en la salud pública, el medioambiente y la calidad de vida.

Agregó que esto impacta, además, en cientos de recicladores de base y comunidades aledañas.

Cateura es el principal vertedero y relleno sanitario de Asunción, capital de nuestro país. Fue creado en 1984.

Está ubicado en la zona del Bañado Sur, a orillas del río Paraguay y cerca de una laguna homónima.

En Cateura trabajan de forma directa cerca de 500 recicladores organizados, conocidos tradicionalmente como “gancheros”, quienes se agrupan en tres asociaciones reconocidas oficialmente por la Municipalidad de Asunción.

Sin embargo, si se analiza el impacto socioeconómico integral en la zona del Bañado Sur, la cifra es significativamente mayor.

Síndrome de Rett

El segundo pedido de informes es para el Ministerio de Salud Pública y requiere datos acerca de la atención integral de personas diagnosticadas con Síndrome de Rett.

Se trata de una enfermedad neurológica genética de baja prevalencia que afecta principalmente a niñas y mujeres.

Es un trastorno genético del desarrollo neurológico, poco frecuente, que provoca la pérdida progresiva de las capacidades motoras y del habla.

Esta condición se manifiesta tras un periodo inicial de crecimiento aparentemente normal.

El proyecto enfatiza la necesidad de contar con datos epidemiológicos oficiales para la planificación presupuestaria y pone foco en el acceso al medicamento Trofinetide (DAYBUE), recientemente aprobado a nivel internacional para esta patología.

Entre los puntos incluidos se encuentran: existencia del registro nacional de pacientes; provisión del medicamento Trofinetide, incluyendo procedimientos de adquisición, costos y proveedores; garantía de provisión ininterrumpida; y presupuesto anual para incorporar terapias innovadoras.

Se estableció un plazo de 15 días para la remisión de todos estos informes, según establece el artículo constitucional respectivo.

DIPUTADO CÉSAR CERINI

Proponen declarar de interés al Centro Internacional de Innovación y Negocios (CIDIN)

7 agosto 2026



El diputado César Cerini (ANR-Itapúa), presentó un proyecto que pretende declarar de interés nacional al Centro Internacional de Innovación y Negocios (CIDIN), cuya sede se encuentra en la ciudad de Encarnación, departamento de Itapúa.

El documento destaca la pertinencia de brindar un respaldo institucional a iniciativas que contribuyan al desarrollo económico, la competitividad y la proyección internacional del país.

Vale recordar que el CIDIN constituye una iniciativa estratégica impulsada por emprendedores extranjeros y profesionales paraguayos que, en el marco de la primera edición del Rally

Internacional 2025, identificaron la necesidad de estructurar una red empresarial orientada a brindar apoyo integral a inversionistas extranjeros que operan en el país o que proyectan establecerse en la República del Paraguay.

La misión del centro es constituirse en una plataforma permanente de articulación empresarial que facilite la atracción de inversiones extranjeras, mediante servicios de asesoramiento a inversionistas, vinculación con instituciones públicas y privadas, generación de alianzas estratégicas y promoción activa de las oportunidades económicas que ofrece el Paraguay.

Asimismo, la iniciativa reconoce al CIDIN como una plataforma estratégica de articulación entre el sector público, el sector privado y la comunidad empresarial internacional, orientada a facilitar el ingreso de inversiones extranjeras y el crecimiento del sector productivo nacional.

El documento será analizado en las comisiones asesoras.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Aconsejan aceptar rechazo al proyecto sobre uso de videocámaras por fuerzas públicas

3 agosto 2026



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presidida por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), dictaminó aconsejando aceptar el rechazo del Senado al proyecto de ley “Que regula la utilización de videocámaras por las fuerzas públicas con participación ciudadana”.

Durante su reunión ordinaria de la fecha, el bloque asesor analizó la Resolución Nº 1.787 de la Cámara de Senadores, que rechaza dicha iniciativa.

El titular de la comisión argumentó la decisión de aceptar dicho rechazo, señalando que ya existen normativas vigentes aplicadas por la Policía Nacional a través del 911, como la utilización de cámaras corporales por parte del personal, medida que se va incorporando de acuerdo al presupuesto policial.

Otro proyecto estudiado es el “Que establece la atención preferencial y prioritaria en lugares públicos y privados de acceso público y otros servicios a mujeres embarazadas, personas acompañadas de niños o niñas, adultos mayores y personas con discapacidad”.

Con respecto a la propuesta, se resolvió postergar por 15 días el dictamen, con el fin de convocar a los proyectistas y profundizar el debate en el seno de la comisión.

En el mismo sentido, fue postergado un dictamen con referencia al proyecto de ley “Que crea la Comisión Bicameral para la Restauración del Museo de Arte Jesuítico - Guaraní de San Ignacio Guazú”.

De acuerdo a las manifestaciones del diputado Cantero, ya se cuenta con un ente regulador competente en la materia, por lo que, a su criterio, antes que plantear la creación de una Comisión Bicameral, correspondería evaluar una eventual ampliación presupuestaria destinada a dicha institución, para atender ese cometido.

Asimismo, se analizó el proyecto de ley “Que modifica y amplía la Ley Nº 6556/2020, que modifica la Ley Nº 3365/2027, incorporando el beneficio de exoneración del cincuenta por ciento (50 %) del pasaje para las personas con enfermedades catastróficas en el transporte terrestre”.

El organismo decidió solicitar informes al Ministerio de Salud Pública con relación a la aplicación de la Ley 5526/15, que establece subsidio de ayuda social para personas que padecen enfermedades crónicas y/o enfermedades de tratamiento prolongado.

La intención, según aclaró el diputado Benjamín Cantero, es no sobre legislar. “Queremos, primeramente, conocer detalles de la aplicación de esta ley vigente, que es muy parecida”, expresó.

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Profundizan análisis de posibles modificaciones al Registro de Deudores Alimentarios Morosos

4 agosto 2026



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, durante su reunión ordinaria de la semana, abordó temas de gran interés como el proyecto de ley “Que modifica y amplía la Ley Nº 6506/2020, que modifica los artículos 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10 de la Ley Nº 5415/2015 - Que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)”.

Durante el análisis, los legisladores intercambiaron consideraciones sobre los alcances de las modificaciones propuestas y coincidieron en la

necesidad de contar con mayores elementos antes de emitir un dictamen.

En ese sentido, acordaron recabar información complementaria que permita profundizar el estudio de la iniciativa, evaluar sus alcances, sus efectos y el eventual impacto en la aplicación de la normativa vigente.

Posteriormente, la comisión ultimó los aspectos organizativos de la 5ª Reunión de la Mesa Interinstitucional de Seguimiento a la Aplicación de la Ley Nº 7443/24, “Que establece la inscripción en el Registro Cívico Permanente de ciudadanos paraguayos y paraguayas residentes en el Paraguay y en el extranjero para el pleno ejercicio del derecho al voto”.

La reunión está prevista para el próximo lunes 10 de agosto, en el Salón VIP de la Cámara de Diputados, en conjunto con la Comisión de Asuntos Electorales.

Durante el tratamiento de este punto se coordinaron detalles logísticos y de funcionamiento, con el propósito de dar continuidad al trabajo articulado entre las instituciones responsables de la implementación de la citada normativa.

Los diputados destacaron la importancia de fortalecer la coordinación interinstitucional para avanzar en la efectiva aplicación de la ley, de modo a garantizar el pleno ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos paraguayos residentes tanto en el país como en el exterior.

Finalmente, reafirmaron el compromiso de continuar impulsando acciones que favorezcan el cumplimiento de la Ley Nº 7443/24, mediante la articulación entre las instituciones competentes y el fortalecimiento de los derechos políticos de la ciudadanía.

AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Impulsan declaraciones de interés para Expo Madera Paraguay 2026 y la XV Feria de Aves de Sudamérica

3 agosto 2026



En reunión ordinaria, la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), dictaminó favorablemente un proyecto de declaración que busca declarar de interés nacional la sexta edición de la Expo Madera Paraguay 2026.

La iniciativa tiene por objeto reconocer la relevancia de este evento internacional como un espacio estratégico para el fortalecimiento del sector foresto-industrial paraguayo, mediante

la promoción de la inversión, la innovación tecnológica, el desarrollo sostenible, la generación de empleo y la expansión de los mercados nacionales e internacionales, contribuyendo al crecimiento económico del país.

El documento señala que la realización de la Expo Madera Paraguay 2026 favorecerá el fortalecimiento de la cadena de valor foresto-industrial y aportará al cumplimiento de los objetivos nacionales vinculados al desarrollo sostenible, la mitigación del cambio climático, la generación de empleo formal, el impulso de las economías regionales y la diversificación de la matriz productiva nacional.

Posteriormente, el estamento asesor estudió un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la XV Feria de Aves de Sudamérica - Paraguay 2026”; y fue emitido, igualmente, un dictamen favorable.

De acuerdo con la exposición de motivos, la iniciativa representa una oportunidad para posicionar al país como un destino estratégico para el aviturismo, la conservación de la biodiversidad y el turismo sostenible, además de propiciar el intercambio científico, técnico y cultural entre especialistas, investigadores, organizaciones ambientales y visitantes de distintos países.

El proyecto destaca que Paraguay alberga más de setecientas especies de aves, lo que lo ubica entre los países con mayor riqueza ornitológica del continente.

También resalta que este patrimonio natural posee un alto valor ecológico, científico, educativo y turístico, y que la realización de este encuentro contribuirá al fortalecimiento de las acciones de conservación de la biodiversidad y al desarrollo del turismo sostenible en la región.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Recomiendan rechazar proyecto de expropiación en Pirayú

3 agosto 2026



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, estamento que preside la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), resolvió emitir dictamen de rechazo para el proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), parte de un inmueble individualizado con matrícula N° J09/162, padrón N° 348, ubicado en el distrito de Pirayú, departamento de Paraguari”.

Se trata del inmueble que sirve de asiento al territorio social denominado “San Luis”, el cual pretendía ser expropiado para su posterior transferencia, a título oneroso, a favor de sus actuales ocupantes.

Según los argumentos de la propuesta legislativa, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y los propietarios debían acordar el precio de las fincas expropiadas en un plazo no mayor a 90 días, conforme a lo dispuesto por la Constitución Nacional y las leyes.

En caso de no consensuar, las partes debían recurrir al Juzgado de Primera Instancia para la determinación judicial del precio.

Asimismo, estipulaba que la transferencia de los lotes se realizaría previa presentación de certificados que constaten que los beneficiarios y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República o, en su defecto, mediante una declaración jurada.

Desde el bloque informaron que la decisión de rechazar la iniciativa se fundamentó en rigurosos informes técnicos y jurídicos que determinan que el inmueble en cuestión es de carácter rural y de uso principalmente agrícola.

Explicaron que la institución competente para la regularización de estas tierras es el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y no el MUVH.

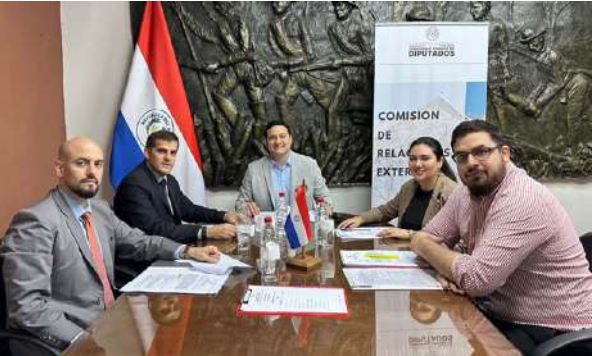
A esto se suma que la cartera de Urbanismo y Vivienda manifestó no contar con disponibilidad presupuestaria para afrontar dicha indemnización, teniendo en cuenta que la institución arrastra múltiples expropiaciones pendientes de pago.

Finalmente, atendiendo a que el propio MUVH desaconsejó la aprobación del proyecto en su forma actual, la comisión asesora sugirió a los proyectistas reformular la propuesta para adecuarla a la competencia del INDERT.

RELACIONES EXTERIORES

Dictaminan donación no reembolsable para fortalecer infraestructura del transporte en Itapúa

3 agosto 2026



La Comisión de Relaciones Exteriores, con presidencia del diputado Juan Añazco (ANR-Central), emitió un dictamen favorable para el acuerdo de donación suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de USD 1.000.000, destinado a financiar proyectos de infraestructura de transporte y logística en Itapúa.

El documento considera la ampliación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al próximo ejercicio fiscal, para incorporar dichos recursos.

Según explicaron desde el bloque, esto no constituye un préstamo, sino una donación no reembolsable, destinada a financiar la preparación técnica del mencionado proyecto.

Para la ejecución de las obras se requerirá un próximo financiamiento que, en el futuro, se pondrá a consideración del Congreso Nacional, se refirió igualmente.

Según el proyecto, este acuerdo facilitará el desarrollo de próximas inversiones en infraestructura vial y logística, fundamentalmente.

Luego fue analizado un proyecto de resolución “Que crea la Comisión Parlamentaria de Amistad entre la Cámara de Diputados de la República del Paraguay y la República de Bielorrusia”, destinado a fortalecer las relaciones interparlamentarias y promover una mejor cooperación bilateral.

Paraguay y Bielorrusia mantienen una relación diplomática desde el 18 de noviembre de 1992, que actualmente se desarrolla desde embajadas recurrentes. Bielorrusia acredita su representación desde Brasilia y Paraguay lo hace desde su embajada en Moscú.

El documento destaca que el intercambio comercial entre ambos países presenta oportunidades de crecimiento en materia de comercio agroindustrial, fertilizantes, maquinarias y cooperación tecnológica.

El objetivo es institucionalizar un mecanismo de diplomacia parlamentaria mediante un canal de diálogo entre sus pares.

En el mismo sentido, la comisión asesora decidió recomendar el visto bueno del proyecto de resolución “Que crea la Comisión Parlamentaria de Amistad entre la Honorable Cámara de Diputados de la República del Paraguay y la Asamblea Nacional de la República de Cabo Verde”.

La exposición de motivos destaca que la creación de la comisión parlamentaria permitirá fortalecer la diplomacia mediante el intercambio de experiencias legislativas, cooperación en materia de técnica legislativa, modernización institucional, transformación digital, transparencia, innovación tecnológica, energías renovables, seguridad alimentaria, gestión ambiental y cooperación científica.

Del mismo modo, facilitará las visitas oficiales, reuniones bilaterales y la participación conjunta en foros parlamentarios internacionales, permitiendo así la visibilización de nuestro país en el continente africano.

“Este proyecto no implica compromisos financieros para el Estado ni modifica el ordenamiento jurídico vigente; solo crea un espacio institucional de coordinación y trabajo bilateral”, sostuvo el titular del estamento.

DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA

Instan a Itaipú a vender áreas habitacionales de CDE para financiar el Gran Hospital del Este

5 agosto 2026



Durante la última sesión extraordinaria, hubo visto bueno de la Cámara de Diputados para un proyecto de declaración “Que insta a la Itaipú Binacional a impulsar la venta de los inmuebles de su propiedad ubicados en las áreas habitacionales 1, 2, 3, 4 y 8 de Ciudad del Este, y a destinar prioritariamente los recursos obtenidos al financiamiento del Gran Hospital del Este”.

El documento fue impulsado en el espacio de las mociones sobre tablas, a instancias del diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital).

En la exposición de motivos, el legislador proyectista explicó que mediante Resolución N° 027/2001, el Consejo de Administración de la Itaipú Binacional aprobó el proceso de venta de dichos inmuebles, con el propósito de racionalizar la administración de su patrimonio inmobiliario, reducir los costos de mantenimiento y regularizar la situación jurídica de los ocupantes.

Indicó, en ese sentido, que la conservación, administración y mantenimiento de las áreas habitacionales representan la asignación permanente de recursos humanos, técnicos y financieros.

Esta situación, según mencionó, justifica la continuidad del proceso de venta de aquellos inmuebles que han dejado de cumplir la finalidad para la cual fueron construidos, permitiendo optimizar la gestión patrimonial de la entidad y redireccionar dichos recursos hacia inversiones de mayor impacto social.

El diputado Espínola instó a la culminación del proceso de venta con el fin de reducir los costos asociados al mantenimiento de dichos inmuebles y convertir activos inmobiliarios en recursos económicos que podrán destinarse a proyectos estratégicos para el desarrollo nacional, como el caso del Gran Hospital del Este.

“El Gran Hospital del Este constituye una obra estratégica para el fortalecimiento del sistema nacional de salud, destinada a ampliar la capacidad de atención médica especializada en el departamento de Alto Paraná y en toda la región oriental”, expresó el congresista.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Dictaminan exenciones tributarias para eventos deportivos de relevancia internacional

3 agosto 2026



Bajo la presidencia del diputado César Cerini (ANR-Itapúa), la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, emitió dictamen de aprobación para una propuesta “Que modifica el artículo 244 de la Ley N° 7609/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.

Dicha iniciativa incorpora excepciones tributarias para Eventos Deportivos de Relevancia Internacional (EDRI) y regímenes de incentivo, según indicó el titular de la comisión asesora.

“Hablamos de ingresos de equipamientos de competidores, como en el caso del Rally, algo que no está incluido dentro del presupuesto general de la nación. Con este proyecto se incorpora un artículo para que los deportistas puedan tener la excepción para ingresar sus equipamientos a nuestro país”, mencionó.

Cabe resaltar que la normativa establece la liberación total de impuestos para la introducción de indumentaria, calzados, herramientas deportivas, trofeos, medallas y material promocional.

Asimismo, el ingreso libre de aranceles para equipamientos, aparatos e implementos deportivos que se reexporten tras el evento.

Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo

Por otra parte, el diputado Cerini informó que fueron convocados para el próximo lunes, 10 de agosto, representantes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Legislativo, con el fin de dar análisis al proyecto de ley “Del Fondo de Jubilaciones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación”.

Refirió, en tal sentido, que los miembros del bloque necesitan más información, previo al dictamen, considerando las modificaciones establecidas por el Senado en dicha normativa.

Entre las principales modificaciones, cabe recordar, el proyecto establece un aumento del aporte mensual obligatorio de los legisladores activos, del 22 al 24 % sobre la dieta y los gastos de representación.

Asimismo, una modificación del descuento a jubilados y pensionados del 11 al 14 % sobre sus haberes.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Visto bueno de comisión para proyecto que busca jerarquizar funciones de los mediadores judiciales

3 agosto 2026



Presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), la Comisión de Legislación y Codificación analizó un proyecto de ley “Que reconoce la función del mediador como apoyo integral y elemental a la gestión jurisdiccional, lo posiciona en la agrupación de los cargos jurisdiccionales nivel “C” - Ejecutivo Superior Jurisdiccional -, establece una nivelación salarial y un régimen jubilatorio similar al magistrado y actuario judicial”.

Hubo dictamen favorable para dicho documento, en el entendimiento de que se busca reconocer el papel fundamental de los mediadores del Poder Judicial en el acceso a la justicia, la resolución pacífica de conflictos y la descongestión de los órganos jurisdiccionales, según explicaciones.

“Este proyecto busca reconocer institucionalmente la función de los mediadores judiciales del Poder Judicial, considerándola como un apoyo integral y elemental a la gestión jurisdiccional, y establecer una nivelación salarial y un régimen jubilatorio acorde con la relevancia de sus responsabilidades”, indicó el titular del bloque.

La propuesta plantea incorporar a los mediadores dentro de la agrupación de cargos jurisdiccionales “Nivel C - Ejecutivo Superior Jurisdiccional”, reconociendo la naturaleza jurídica y la importancia de las tareas que desempeñan tanto en procesos judicializados como extrajudiciales.

“Con esta iniciativa se destaca que la mediación constituye una herramienta fundamental para garantizar un acceso a la justicia más rápido, efectivo, gratuito y pacífico, especialmente para personas en situación de vulnerabilidad”, acotó el legislador Ávalos.

Asimismo, señaló que se plantea un régimen jubilatorio similar al de otros operadores jurisdiccionales de comparable relevancia, buscando garantizar condiciones laborales acordes con la evolución y profesionalización que ha experimentado el sistema de mediación judicial en Paraguay.

SALUD PÚBLICA

Articulan acciones con miras a fortalecer la medicina forense en nuestro país

3 agosto 2026



Integrantes de la Comisión de Salud Pública, encabezados por el diputado Arturo Urbietta (ANR-Concepción), mantuvieron una reunión de trabajo con la ministra de Salud Pública y Bienestar Social, Dra. María Teresa Barán, y el director de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público, Dr. Pablo Lemir.

El objetivo de este encuentro fue continuar con el análisis de la situación actual de la medicina forense en nuestro país y las acciones que son necesarias

para fortalecer dicha área.

El encuentro se llevó a cabo en el Ministerio de Salud, donde se analizó la posibilidad de suscribir un convenio entre la citada cartera estatal y el Ministerio Público, a fin de optimizar recursos, reducir costos y fortalecer el trabajo interinstitucional, aprovechando la infraestructura disponible en las morgues de los hospitales públicos.

Asimismo, fueron abordados los principales desafíos que enfrenta actualmente el sistema de medicina legal y la necesidad de avanzar en la implementación de infraestructura adecuada que permita optimizar los procedimientos periciales y brindar un servicio más eficiente a la ciudadanía.



Uno de los puntos centrales, según se informó, fue la importancia de contar con una morgue nacional a la altura de lo que se requiere en estos tiempos, pues se trata de una herramienta fundamental para fortalecer la capacidad técnica y científica de la medicina forense.

Esto garantizaría mejores condiciones para el desarrollo de las investigaciones y el trabajo de los profesionales especializados.

El presidente de la comisión destacó la importancia de generar espacios de diálogo interinstitucional y agradeció la predisposición de las autoridades para abordar esta problemática y evaluar alternativas que permitan encontrar soluciones sostenibles.

Se acordó dar continuidad a las conversaciones, que seguirán siendo impulsadas por el Ministerio de Salud Pública, en coordinación con las instituciones involucradas, con el propósito de continuar evaluando alternativas para fortalecer la medicina forense y mejorar las condiciones actuales del sistema en beneficio de la ciudadanía.

DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA

Plantean límites para la concentración de fondos del IPS y del sector público

7 agosto 2026



El diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital) presentó un proyecto de ley “Que establece límites prudenciales a la concentración de recursos del Instituto de Previsión Social (IPS) y del sector público en el sistema financiero nacional”.

La intención es establecer topes a los recursos públicos y previsionales depositados en entidades del sistema financiero.

La iniciativa tiene como objetivo fortalecer la estabilidad financiera, proteger el patrimonio público y los fondos previsionales, reducir los riesgos derivados de una excesiva concentración de depósitos y promover una administración basada en criterios de prudencia, transparencia y adecuada gestión del

riesgo, según el parlamentario.

Establece que las colocaciones totales del IPS en una entidad financiera privada no podrán superar el 100 % de su patrimonio efectivo, mientras que en el Banco Nacional de Fomento (BNF) el límite será del 150 %.

Asimismo, para el conjunto de los recursos del sector público, incluidos los fondos del IPS, se plantea un límite del 120 % del patrimonio efectivo para bancos y financieras privadas y del 200 % para el BNF.

La propuesta también contempla la posibilidad de que los organismos públicos y el IPS establezcan internamente límites de inversión más estrictos. “Las disposiciones de esta ley actúan como topos máximos obligatorios del sistema y no impiden la adopción de criterios de inversión adicionales o más conservadores por parte de las entidades titulares de los recursos”, señala el documento.

En cuanto al control, la normativa establece que “la Superintendencia de Bancos fiscalizará el cumplimiento de los límites establecidos en esta ley de forma mensual”.

Los excesos deberán ser cubiertos con una previsión equivalente al 100 % del monto excedente y, además, constituirán una falta grave sujeta a las sanciones previstas en la legislación vigente.

El proyecto será girado a las comisiones asesoras correspondientes para su estudio y dictamen, antes de ser puesto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Más de 70 mascotas recibieron atención veterinaria gratuita en la ciudad de Villeta

3 agosto 2026



Unas 75 mascotas, entre perros y gatos, recibieron atención veterinaria integral y gratuita en la ciudad de Villeta, departamento Central, durante una jornada impulsada por la Comisión de Protección y Bienestar Animal de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Luis Federico Franco (PLRA-Central).

La actividad se desarrolló en la Capilla Sagrado Corazón de Jesús de la citada localidad y contó con el respaldo estratégico de la Gobernación del Departamento Central, logrando brindar servicios esenciales de consulta médica, desparasitación y vacunación antirrábica.

El diputado Franco celebró el impacto de la iniciativa en las comunidades y remarcó la importancia de descentralizar estos servicios.

“Las mascotas son consideradas integrantes de la familia, por lo que se las debe cuidar mejorando su calidad de vida”, enfatizó el titular del bloque asesor al destacar la articulación con el Ejecutivo departamental.

Cabe resaltar que este despliegue territorial es el resultado de un convenio de cooperación impulsado por la comisión asesora, entre la Cámara de Diputados y la Gobernación de Central.

Dicho acuerdo busca unificar esfuerzos institucionales para implementar de manera sostenida programas de protección, concienciación y asistencia veterinaria para animales domésticos en toda la región.



EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Respaldan premiación de la Cámara de Diputados para una agrupación artística de folclore

3 agosto 2026



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), brindó dictamen de aprobación al proyecto de resolución “Que concede el premio Emiliano R. Fernández de la Honorable Cámara de Diputados al elenco de danza Paraguay Tekoeté”.

La iniciativa corresponde el diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), quien, en su exposición de motivos, mencionó que del pasado 20 de julio al 1 de agosto, se llevó a cabo el 43º Festival de Danza de Joinville 2026, en el Centro de eventos Cau Hansen de la ciudad de Joinville, estado de Santa Catarina, Brasil; un evento que reunió a 16.000 bailarines, siendo uno de los festivales de danza más grandes del mundo.

Sostuvo que la destacada participación del elenco de danza Paraguay Tekoeté, logró posicionar a nuestro país y promocionar la cultura nacional en lo más alto, tras coronarse bicampeón en dicho certamen internacional.

Comentó que el elenco también había obtenido el máximo galardón en la categoría Danzas Populares - Conjunto Sénior, con la obra “Nande Paraguay”, en la 42ª edición del festival, celebrada en el año 2025.

Por otro lado, el bloque decidió recomendar que se acepten las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que declara el 22 de agosto de cada año como día nacional del Vori Vori”.

La principal variante se da en la misma fecha, con lo cual el acápite aconsejado es: “Que declara el 14 de abril de cada año como día nacional del Vori Vori”.

Con dicha fecha se desea conmemorar la consagración internacional como mejor sopa del mundo y el reconocimiento de la Secretaría Nacional de Cultura como patrimonio cultural inmaterial del Paraguay.

DEFENSA NACIONAL

Sugieren nuevas modificaciones en ley de reforma y modernización de la Policía Nacional

3 agosto 2026



Miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que preside el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), dieron un dictamen favorable - con modificaciones - al proyecto de ley “Que modifica los artículos 89, 137, 138, 140, 141, 142, 147, 148, 149 y 279 de la Ley Nº 7280/2024 - De Reforma y Modernización de la Policía Nacional”.

El documento, cabe recordar, cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Esta propuesta tiene la finalidad de adecuar la normativa vigente a los nuevos lineamientos establecidos por la Ley Nº 7633/2026, “Que establece medidas para la reforma del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público (De la Reforma de la Caja Fiscal)”.

Busca preservar la coherencia del ordenamiento jurídico, garantizando una aplicación armónica de ambas disposiciones, según se explicó.

La comisión resolvió recomendar modificaciones con el propósito de fortalecer los principios de equidad, equilibrio y justicia dentro de la carrera policial.

Entre los principales cambios se encuentra la equiparación de los años de servicio y del tiempo requerido para acceder al ascenso al grado inmediato superior, tanto para oficiales como para suboficiales, respetando, en todo momento, los derechos adquiridos conforme a la reforma de la Caja Fiscal, indicaron referentes del estamento asesor.

Se mencionó que esto no pretende alterar el espíritu de la reforma policial, “sino perfeccionar su implementación a la luz del nuevo escenario legal”.

“Esta propuesta busca introducir modificaciones a la Ley de Reforma y Modernización de la Policía Nacional con un criterio de equidad y justicia. Analizamos detenidamente la versión remitida por el Senado y entendimos que era necesario realizar ajustes para establecer reglas más equilibradas en materia de ascensos, otorgando un trato uniforme tanto a oficiales como a suboficiales”, expresó el presidente del bloque.

Enfatizó que las modificaciones resguardan plenamente los derechos adquiridos por los miembros de la institución policial.

“Nadie perderá los derechos que ya le corresponden conforme a la Ley de Reforma de la Caja Fiscal. Lo que buscamos es fortalecer la carrera policial, garantizando igualdad de oportunidades, seguridad jurídica y justicia para todos los integrantes de la Policía Nacional”, afirmó, seguidamente.

Cabe recordar que el pasado lunes 27 de julio, la comisión llevó adelante una mesa de trabajo técnica con la participación de representantes de la Policía Nacional, autoridades del Ministerio del Interior, técnicos legislativos y otros sectores involucrados.

Durante ese encuentro fueron analizados los alcances del proyecto y las implicancias de la reciente reforma previsional, oportunidad en la que los participantes coincidieron en la necesidad de introducir ajustes que permitan evitar contradicciones normativas y brindar seguridad jurídica a los efectivos policiales.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Acompañan modificaciones en normativa de reforma y modernización policial

3 agosto 2026



Con presidencia del legislador José Rodríguez (ANR-Capital), la Comisión de Asuntos Constitucionales brindó un dictamen de aprobación con modificaciones para el proyecto “Que modifica los artículos 89, 137, 138, 140, 141, 142, 147, 148, 149 y 279 de la Ley Nº 7280/2024 - De Reforma y Modernización de la Policía Nacional”.

La finalidad es adecuar la normativa vigente a los nuevos lineamientos establecidos en la Ley Nº 7633/2026, “Que establece medidas para la reforma del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público (De la Reforma de la Caja Fiscal)”, con el propósito de preservar la coherencia del ordenamiento jurídico y garantizar una aplicación armónica entre ambas legislaciones.

Tras un análisis de la propuesta, la comisión recomendó introducir modificaciones a la versión remitida por la Cámara de Senadores, orientadas a fortalecer los principios de equidad, equilibrio y justicia dentro de la carrera policial, sin desvirtuar el espíritu de la reforma, de acuerdo a las explicaciones.

Entre los principales ajustes se plantea la equiparación de los años de servicio y del tiempo requerido para acceder al ascenso al grado inmediato superior, tanto para oficiales como para suboficiales.

Igualmente, se resguardan los derechos adquiridos por los miembros de la institución en el marco de la reforma de la Caja Fiscal, garantizando la seguridad jurídica durante el proceso de implementación de la normativa.

Los integrantes del órgano coincidieron en que las modificaciones permitirán perfeccionar la aplicación de la ley, estableciendo reglas más equilibradas para el desarrollo de la carrera policial y brindando igualdad de oportunidades a todo el personal.

El documento forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, prevista para este martes 4 de agosto.

DIPUTADO CARLOS GODOY

Impulsan pedido de informes sobre impacto sanitario y tributario de fármacos estéticos y de control de peso

3 agosto 2026



El diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú) presentó un proyecto de resolución que solicita informes detallados al Poder Ejecutivo, a través de diversas instituciones pertinentes, con el fin de recabar datos técnicos, comerciales y sanitarios sobre medicamentos y principios activos de alta gama utilizados con fines estéticos, cosméticos o de control de peso no terapéutico.

La iniciativa busca radiografiar el comportamiento de este mercado específico en el país (regulación, mecanismos de control, comercialización y distribución) para evaluar futuras medidas legislativas y regímenes impositivos que apunten al fortalecimiento del sistema público de salud.

El pedido de informes despliega una serie de requerimientos específicos dirigidos a tres instituciones.

Primeramente, a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), se solicita datos precisos sobre los aspectos impositivos, comerciales y administrativos vinculados a la importación, volumen de circulación y el régimen aduanero/tributario aplicable a estos productos en el territorio nacional.

Por su parte, a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS), se consulta el estado de los registros sanitarios, los laboratorios fabricantes, países de origen, controles de calidad, trazabilidad de las cadenas de distribución, farmacovigilancia y los reportes oficiales sobre eventuales efectos adversos asociados.

En el caso del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), la solicitud busca transparentar la utilización de estas drogas dentro del sistema sanitario formal, los protocolos y guías vigentes, las indicaciones terapéuticas autorizadas, los canales de prescripción médica y dispensación, además de las estadísticas sobre tratamientos y perfiles de pacientes.

El proyecto detalla de forma explícita que la información requerida debe incluir, de manera prioritaria, a aquellos fármacos que contienen principios activos como Semaglutida, Tirzepatida, Liraglutida, Dulaglutida, Retatrutide y Orforglipron, así como otros agonistas de receptores GLP-1, GIP, GLP-2, glucagón o moléculas de acción farmacológica similar de alta demanda actual.

El diputado Godoy fundamentó que contar con estos antecedentes oficiales permitirá a la Cámara de Diputados edificar bases técnicas, científicas y objetivas para debatir futuras leyes de regulación o tributación, garantizando el respaldo institucional y protegiendo de manera integral la salud pública paraguaya.

Estas propuestas serían discutidas durante el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria de la Cámara Baja, este martes, 4 de agosto.

ASUNTOS ELECTORALES

Respaldan creación de circunscripción judicial electoral en Paraguarí

4 agosto 2026



Miembros de la Comisión de Asuntos Electorales de la Cámara de Diputados, presidida por el parlamentario Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), se reunieron este martes y dieron análisis al proyecto de ley “Que crea la Circunscripción Judicial Electoral del Departamento de Paraguarí”.

Esta es una iniciativa impulsada por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí); y tras el estudio del documento, la instancia asesora emitió un dictamen favorable por mayoría.

La propuesta tiene como objetivo descentralizar la justicia electoral y garantizar una mayor accesibilidad para los ciudadanos del departamento de Paraguarí.

Actualmente, la zona depende de los Tribunales Electorales de la Capital, ubicados en Asunción, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Nº 635/95.

La situación obliga a los habitantes de la zona a trasladarse largas distancias para realizar trámites o resolver litigios, generando costos elevados y dificultades para acceder de manera oportuna a la justicia electoral, según dice la exposición de motivos.

El proyecto sostiene que la creación de una circunscripción propia responde a una necesidad derivada del crecimiento demográfico del departamento, que cuenta con más de 263.000 habitantes distribuidos en 17 distritos.

Además, establece que el futuro Tribunal Electoral tendrá competencia para atender los casos contenciosos que involucren a funcionarios de los municipios y de la Gobernación de Paraguarí.

Los integrantes de la comisión fundamentaron el dictamen favorable en el cumplimiento del artículo 47, inciso 1, de la Constitución Nacional, que consagra el principio de igualdad en el acceso a la justicia para todos los habitantes de la República.

De ser sancionado y promulgado este proyecto, la nueva circunscripción judicial electoral contará con un Tribunal Electoral propio.

Su puesta en funcionamiento quedaría sujeta a la disponibilidad de recursos previstos en el Presupuesto General de la Nación, facultándose al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) para realizar los ajustes organizativos que resulten necesarios.

DIPUTADA LEIDY GALEANO

Proyecto habitacional en Limpio y situación de inmueble en Capiatá generan pedido de informes

7 agosto 2026



En sesión extraordinaria, Diputados dio curso favorable a tres pedidos de informes presentados por la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central), relacionados al proyecto habitacional “Rosa María”, ubicado en Limpio, y a la situación jurídica y registral de un inmueble situado en Capiatá.

El documento “Que pide informes al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) sobre el proyecto habitacional “Rosa María”, ubicado en la ciudad de Limpio, departamento Central”, busca conocer la situación actual de dicho emprendimiento, particularmente, debido a la paralización de las obras y la necesidad de determinar el destino de los recursos públicos destinados a su ejecución.

Se pide información sobre la fecha de aprobación del proyecto, contrato, modalidad de contratación, empresa adjudicada y monto contractual, además de copias del contrato, adendas y modificaciones.

Igualmente, acerca del porcentaje de ejecución física y financiera, los desembolsos realizados y los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos elaborados desde el inicio del proyecto.

La iniciativa solicita los motivos y fechas de la paralización de las obras; e informar si se iniciaron procedimientos para la rescisión contractual, aplicación de multas, ejecución de garantías o determinación de responsabilidades.

La legisladora desea conocer cuántas viviendas fueron proyectadas, cuántas fueron concluidas y cuántas permanecen inconclusas, así como la situación de los potenciales beneficiarios.

El MUVH debe informar si el proyecto continúa vigente y, en caso afirmativo, tendrá que presentar el cronograma de reactivación, culminación y entrega.

El pedido requiere información sobre eventuales ocupaciones, robos, vandalismo o deterioro del predio durante la paralización; informes de organismos de control, posibles sumarios administrativos y el costo actualizado que demandaría concluir las viviendas pendientes.

Situación de inmueble en Capiatá

Otro pedido es el “Que pide informes al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), sobre la situación jurídica, dominial y administrativa del inmueble individualizado como finca Nº 1215, padrón Nº 4575, ubicado en la compañía Aldana Cañada, distrito de Capiatá, departamento Central”.

Plantea conocer si el inmueble forma parte del patrimonio del MADES o del Estado paraguay, bajo su administración. En caso afirmativo, se requiere copia autenticada del título de propiedad, antecedentes dominiales, inscripción registral y demás documentos que acrediten dominio o administración.

Solicita determinar si el inmueble se encuentra declarado como área silvestre protegida, reserva natural, humedal, bosque protector o bajo alguna otra categoría de protección ambiental.

Requiere información de eventuales actos de administración, conservación, fiscalización o posesión ejercidos por el MADES durante los últimos diez años, así como sobre procesos administrativos o judiciales relacionados con la titularidad, delimitación, posesión, recuperación o protección del inmueble.

Registros Públicos

Finalmente, tuvo luz verde el documento “Que pide informes a la Corte Suprema de Justicia, por intermedio de la Dirección General de los Registros Públicos, sobre la titularidad y situación registral del inmueble individualizado como finca Nº 1215, padrón Nº 4575, distrito de Capiatá, departamento Central”

Aquí se pide precisar “quién figura actualmente como titular registral de la finca Nº 1215, padrón Nº 4575, de la compañía Aldana Cañada, distrito de Capiatá, departamento Central”; además de remitir el historial dominial y las sucesivas transferencias que consten en los registros.

Se requiere informar si existen gravámenes, medidas cautelares, litigios, restricciones al dominio u otras anotaciones vigentes, así como determinar si el inmueble figura a nombre del Estado paraguay, alguna entidad pública, el MADES o una persona física o jurídica de derecho privado.

Los tres pedidos fueron aprobados por la Cámara de Diputados y buscan recabar información oficial que permita esclarecer la situación del proyecto habitacional “Rosa María” en lo referente a la condición jurídica, administrativa y registral.

Plazo para respuestas: 15 días.



DIPUTADO JUAN MACIEL

Presentan proyecto de ley para regular el uso de dispositivos de diagnóstico in vitro

7 agosto 2026



El diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá) oficializó la presentación del proyecto de ley “Que regula la comercialización y el uso de dispositivos de diagnóstico in vitro Point Of Care (POC) en la República del Paraguay”.

Esta propuesta busca establecer un marco jurídico específico para el desarrollo responsable de estas tecnologías descentralizadas en el país.

El objetivo principal de la iniciativa es regular la venta, implementación, ejecución del servicio y fiscalización de los dispositivos Point of Care (PoC). Según la fundamentación del documento, se pretende garantizar la seguridad del paciente, asegurar la calidad de los procesos médicos y delimitar con claridad las responsabilidades legales.

El legislador señaló que, si bien estos dispositivos digitales ofrecen resultados rápidos y son muy útiles en zonas remotas o clínicas, el marco normativo paraguayo actual no regula esta categoría tecnológica de manera expresa.

Esto genera vacíos legales entre la comercialización del producto, el servicio clínico y las funciones exclusivas de los laboratorios de análisis clínicos.

“La ausencia de reglas claras genera inseguridad jurídica para todos los actores: empresas importadoras y distribuidoras, laboratorios, profesionales de salud, autoridades administrativas y usuarios”, argumentó.

La normativa establece que el uso de los dispositivos PoC estará condicionado a la capacitación documentada de los operadores; protocolos operativos estandarizados; y sistemas de control interno y externo de calidad.

Prohibiciones explícitas

El texto prohíbe taxativamente la utilización de equipos sin registro sanitario vigente y la operación por parte de personal no capacitado. Asimismo, prohíbe que el personal comercial o personas no habilitadas emitan diagnósticos médicos, validen resultados clínicos o elaboren informes laboratoriales.

Se designa al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como la autoridad de aplicación; institución que trabajará a través de las dependencias que determine la reglamentación y en coordinación con la autoridad del registro sanitario.

Tras su presentación oficial, el documento fue derivado a las comisiones asesoras de la Cámara de Diputados para el análisis y los dictámenes correspondientes.

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ

Desean información referente a compromisos energéticos con sectores de alta demanda

7 agosto 2026



A instancias del diputado Carlos Núñez (ANR-Central), fue aprobado un proyecto de resolución “Que pide informes a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) sobre solicitudes de potencia, memorandos de entendimiento y contratos firmados con empresas de alta demanda energética (inteligencia artificial, data centers, microchips, criptominería, hidrógeno y otros)”.

El documento requiere la nómina de personas físicas, jurídicas o consorcios que hayan presentado solicitudes de factibilidad técnica, reserva de potencia o suministro de energía eléctrica destinadas a actividades electrointensivas, especificando razón social, registro único del contribuyente, rubro de actividad, potencia solicitada, ubicación geográfica (departamento, municipio y subestación receptora), y el estado actual del trámite.

Se solicita el listado completo de los memorandos de entendimiento, acuerdos de confidencialidad o cartas de intención suscritos desde el año 2020 con empresas o inversionistas de estos sectores, acompañado de copias autenticadas de los respectivos documentos, indicando su vigencia, los compromisos asumidos por la institución y las condiciones establecidas para la reserva de capacidad en la red.

La resolución requiere la relación de los contratos de suministro de energía eléctrica actualmente suscritos y/o en ejecución con empresas pertenecientes a los sectores mencionados, así como la tarifa aplicada a cada contrato, el grupo tarifario, la categoría correspondiente, los pliegos aprobados y el margen de rentabilidad previsto para la institución.

Solicita tipo de tensión contratada (media, alta o muy alta tensión) y el plan de obras e infraestructura requerido, precisando si el financiamiento corresponde al cliente o a la ANDE.

Contempla la remisión de la evaluación técnica y la disponibilidad actual de potencia en el sistema interconectado nacional, para absorber la totalidad de las demandas solicitadas por estos sectores, sin comprometer la calidad del servicio ni la soberanía energética.

El documento pide conocer el plan estratégico u orientativo de la institución para priorizar la asignación de potencia a sectores de mayor valor agregado, generación de empleo directo e industrialización nacional frente a actividades extractivas de alto consumo energético.

La exposición de motivos señala que el creciente interés de empresas nacionales y extranjeras dedicadas a actividades electrointensivas - como centros de procesamiento de datos para inteligencia artificial, minería de criptoactivos, producción de hidrógeno verde, fabricación de semiconductores y otras industrias de alta demanda energética - exige decisiones sustentadas en criterios técnicos, económicos y sociales que garanticen la utilización racional y eficiente de este recurso estratégico.

Para el proyectista, corresponde requerir información oficial que permita evaluar si los compromisos asumidos responden a una planificación energética sostenible y compatible con los objetivos de desarrollo del país.

La resolución aprobada establece un plazo de 15 días para que la ANDE remita los correspondientes informes.

DIPUTADO LEONARDO SAIZ

Importante donación del Estado de Israel fortalece al Hospital Distrital de Itacurubí del Rosario

7 agosto 2026



El Hospital Distrital de Itacurubí del Rosario recibió una importante donación por parte del Estado de Israel, en un acto que contó con la presencia de autoridades nacionales, departamentales y locales, además de representantes diplomáticos e invitados especiales.

La entrega estuvo encabezada por el embajador de Israel en Paraguay, Amit Mekel, quien hizo entrega de un importante lote de equipamientos destinados a fortalecer los servicios de salud.

Entre los elementos donados se encuentran un esterilizador de instrumentos quirúrgicos, equipos de anestesiología de flujo continuo, cajas instrumentales para cesáreas y cirugías generales, un equipo aspirador, una mesa para instrumental quirúrgico y otros insumos de gran utilidad para la atención médica.

La ceremonia contó con presencia del diputado nacional Leonardo Saiz (ANR-San Pedro); el director del hospital, Dr. Jorge Cañete; el gobernador de San Pedro, Freddy D'Ecclesiis; el intendente municipal, Lic. Raúl Soria; y la Dra. Ana Rodas, impulsora de las gestiones que hicieron posible la concreción de la ayuda.

Por otra parte, la Cooperativa Friesland realizó la entrega de cubiertas nuevas para la ambulancia del centro asistencial, contribuyendo al fortalecimiento del servicio de emergencias.

Durante la jornada también se llevó a cabo la inauguración de la nueva cocina-comedor del hospital, una obra ejecutada por la Gobernación de San Pedro con el objetivo de brindar mejores condiciones a los pacientes y a los profesionales de la salud.

El diputado Saiz destacó el trabajo realizado por la Dra. Rodas, a quien definió como una profesional comprometida con el bienestar de la comunidad, con una reconocida trayectoria en el ámbito de la medicina.

Señaló que las sólidas relaciones bilaterales entre Israel y Paraguay continuarán generando oportunidades de cooperación y desarrollo, especialmente en sectores sensibles como la salud y la educación.

Recordó la histórica amistad entre ambos países y expresó su confianza en que el departamento de San Pedro seguirá recibiendo el respaldo necesario para impulsar nuevos proyectos en beneficio de la población.

La actividad concluyó con una presentación artística y cultural, en un ambiente de confraternidad y reconocimiento al trabajo conjunto entre las instituciones participantes, según comentó el legislador.



VARIOS DIPUTADOS

Proyectan programa de reutilización sanitaria, educativa y de bienestar comunitario para inmuebles públicos

7 agosto 2026

Un grupo de diputados de distintas bancadas presentó el proyecto de ley “Que crea el Programa Nacional de Reutilización Sanitaria, Educativa y de Bienestar Comunitario de Inmuebles Públicos Subutilizados”. Es una iniciativa orientada a optimizar el uso de los bienes del Estado y responder a las necesidades sociales y territoriales identificadas en distintas zonas del país.

La propuesta establece la creación de un mecanismo nacional, ordenado y transparente, que permita identificar, recuperar y destinar inmuebles públicos sin uso efectivo o con aprovechamiento limitado para la instalación de servicios vinculados a la salud, educación, protección social, seguridad comunitaria y bienestar ciudadano, sin modificar la titularidad de los bienes.

Los proyectistas señalan que esto surge ante la existencia de comunidades con déficit de infraestructura esencial y, al mismo tiempo, presencia de inmuebles estatales abandonados, deteriorados o subutilizados que generan costos innecesarios y pérdida de valor patrimonial.

Se plantea aprovechar los activos disponibles antes de recurrir a nuevas adquisiciones de terrenos o construcciones, promoviendo una administración pública más eficiente y sostenible.

Contempla la creación del Programa Nacional de Reutilización Sanitaria, Educativa, Social y Comunitaria de Inmuebles Públicos Subutilizados, bajo la rectoría del Gabinete Social de la Presidencia de la República, que tendrá la responsabilidad de establecer criterios de prioridad territorial, coordinar acciones con las instituciones competentes y garantizar el seguimiento de la utilización de los inmuebles asignados.

Asimismo, establece al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Bienes del Estado, como órgano técnico encargado de elaborar y actualizar el Inventario Nacional de Inmuebles Subutilizados, verificando la situación jurídica, estado de conservación y potencial de reutilización de cada propiedad para su incorporación al programa.

Incorpora mecanismos jurídicos como la cesión de uso, comodato, usufructo y afectación administrativa, permitiendo que los inmuebles puedan ser destinados a unidades de salud familiar, centros educativos comunitarios, espacios de protección para mujeres, niñez y adolescencia, puestos policiales, centros de rehabilitación, refugios climáticos, centros de capacitación y otros servicios esenciales, manteniendo la propiedad estatal.

Otorga prioridad a inmuebles pertenecientes a empresas públicas o sociedades con participación estatal mayoritaria que atraviesen procesos de reestructuración, modernización o reducción operativa, con el objetivo de evitar el abandono de infraestructura existente y garantizar que estos bienes cumplan una función social en beneficio de la ciudadanía.

Comisiones de análisis y proyectistas

Este proyecto de ley será analizado por las comisiones asesoras de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Educación, Cultura y Culto; Salud Pública; Asuntos Municipales y Departamentales; Desarrollo Social, Población y Vivienda; Presupuesto; Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer; y Reestructuración y Modernización del Estado.

La propuesta tiene como proyectistas a los legisladores Pastor Vera (PLRA-San Pedro); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú); Dalia Estigarribia (PLRA-Central); Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa); Roya Torres (PLRA-Alto Paraná); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); y Mauricio Espínola (ANR-Capital).

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO - ASUNTOS ELECTORALES

Nueva reunión para evaluar alcances de la ley de inscripción automática en el Registro Cívico Permanente

7 agosto 2026



Las comisiones de Asuntos Migratorios y Desarrollo y de Asuntos Electorales, presididas por los diputados Cleto Giménez (PLRA-Caaguazú) y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), respectivamente, llevarán a cabo el próximo lunes, 10 de agosto, la quinta mesa interinstitucional de seguimiento a la aplicación de la Ley Nº 7443/2024. Será a las 09:00 horas en el Salón Vip de la Cámara Baja.

Dicha normativa es la “Que establece la inscripción en el Registro Cívico Permanente (RCP) de ciudadanos paraguayos y paraguayas residentes en el Paraguay y en el extranjero, para el pleno ejercicio del derecho al voto”.

Se anuncia la participación de representantes de diversas instituciones vinculadas a la aplicación de la normativa: Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE); Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE); Dirección Nacional de Migraciones (DNM); Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional; y Dirección General del Registro del Estado Civil.

Igualmente, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC); la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (SEDERREC); la Coordinadora de la Migración Paraguaya (COMIPAR); la Red de Mujeres Migrantes; entre otras.

Durante la jornada se analizarán avances y desafíos relacionados con la implementación de la referida ley, con énfasis en el proceso de empadronamiento de los ciudadanos paraguayos residentes en el exterior.

Asimismo, se prevé abordar los datos y resultados registrados hasta la fecha respecto al avance del empadronamiento en el extranjero, además de las acciones interinstitucionales necesarias para garantizar la efectiva participación electoral de los paraguayos residentes en el exterior.

Cabe mencionar que entre los años 2011 y 2025 sólo se ha logrado inscribir poco más de 57.000 personas, lo que representa el 3,8 % de los 1.500.000 connacionales que viven fuera de nuestro país.

La Ley Nº 7443/2024 establece la inscripción automática en el Registro Cívico Permanente al cumplir los 18 años, tanto para ciudadanos residentes en Paraguay como para aquellos que viven en el extranjero, con el objetivo de fortalecer condiciones para el ejercicio pleno del derecho al voto.

